

DIPLOMADO EN ESTUDIOS MEXICANOS

Módulo III

Nación e Identidad

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Von Wobeser, Gisela. “La consolidación de Vales Reales como factor determinante de la Lucha de Independencia en México”. 1804-1808. *Historia Mexicana*, México, El colegio de México 2006, pp. 373-423.

Sierra, Justo. “La guerra de los tres años (1858-1860)”, Evolución Política del Pueblo Mexicano. Obras Completas del Maestro Justo Sierra, Tomo XII, Capítulo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, pp. 289-306.

LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA LUCHA DE INDEPENDENCIA EN MÉXICO, 1804-1808

Gisela von Wobeser

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A Margarita Menegus

Entre los historiadores que han estudiado el proceso de la independencia de México ha predominado la idea de que las causas que lo originaron fueron principalmente de índole política, destacando la situación por la que atravesó la metrópoli española a raíz de la invasión y ocupación francesas, en 1808.¹ Aun cuando estas causas fueron, sin duda, muy importantes, no explican el profundo malestar generado en la sociedad, que se transformó en odio hacia los españoles peninsulares y en el anhelo de un cambio político.

En el presente artículo analizaré los efectos que tuvo una de las medidas económicas tomadas por la corona española más repudiadas y que más estragos causó, la Consolidación de Vales Reales, y señalaré cómo en la resistencia que se creó para evitar su implantación, en las consecuencias económicas y sociales que produjo y en el malestar que causó, se encuentra el germen de la lucha por la independencia de la Nueva España.²

Fecha de recepción: 13 de julio de 2005.

Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2005.

¹ Jaime Rodríguez sostiene en su artículo "La independencia de la América española: una reinterpretación" lo siguiente: "Aunque los miembros de los diferentes estratos sociales tenían quejas específicas contra la corona, ninguno de sus agravios hubiera precipitado una lucha por la independencia de no haber sido la crisis imperial de 1808, una crisis de índole fundamentalmente política, acontecimiento que hizo desaparecer al gobierno español y produjo un trastorno político masivo tanto en España como en América", RODRÍGUEZ O., "La independencia", p. 198.

² Gran parte de la información contenida en este escrito procede de mi libro *Dominación colonial*.

LA APLICACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES EN LA NUEVA ESPAÑA

En abril de 1805 la sociedad novohispana se cimbró ante la noticia de la inminente aplicación de la Consolidación de Vales Reales.³ Era la gota que derramaba el vaso del malestar que se había acumulado durante las últimas décadas debido a las frecuentes solicitudes de donativos y préstamos forzosos, destinados a financiar las guerras que Carlos III y Carlos IV sostuvieron en Europa.⁴

La Consolidación de Vales Reales significaba extraer, una vez más, importantes cantidades de la riqueza novohispana hacia la metrópoli, en perjuicio de gran número de instituciones eclesiásticas y seculares, así como de numerosas personas. La medida que se aplicaba en España desde 1798 con la finalidad de contener la devaluación de los vales reales,⁵ ahora se utilizaría para cubrir un compromiso financiero adquirido con Napoleón Bonaparte. Como dicho compromiso se mantuvo en secreto, se conservó el mismo nombre de vales reales.⁶

La Consolidación, como se le conoció de manera abreviada, dispuso que las catedrales, parroquias, conventos masculinos y femeninos, juzgados de capellanías y obras pías, cofradías, hospitales y colegios, entre otros, se desprendieran del dinero líquido y de los bienes raíces y capitales de inversión que poseían y los depositaran en la Tesorería Real.⁷ De igual manera debía procederse con los capitales de capellanías de misas y de obras pías.

Tres tipos de bienes resultaban afectados: 1) bienes raíces utilizados con fines inmobiliarios (arrendamiento, censo o aparcería); 2) capitales invertidos mediante préstamos a particulares o a instituciones, y 3) capitales líquidos (ahorros). Quedaron exentos de enajenación los bienes patrimoniales de las instituciones,

³ La Consolidación de Vales Reales fue promulgada mediante el Real Decreto del 28 de noviembre de 1804.

⁴ MARICHAL, *La bancarrota del virreinato*

⁵ Los vales reales fueron títulos de deuda pública expedidos durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, los cuales, por falta de un sólido respaldo financiero, estaban sujetos a devaluaciones, con efectos negativos para la economía del reino. WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 1, i.2

⁶ Para quedar exenta de la obligación de participar en la guerra que Francia sostenía contra Inglaterra, España se comprometió a pagar mensualmente a Francia 6 000 000 de libras. WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 1, i.4

⁷ Los capitales líquidos debían ingresarse directamente a las cajas de Consolidación que se establecerían en las tesorerías reales. Los bienes raíces se rematarían y el producto de su venta se ingresaría a las mencionadas cajas

dentro de los cuales estaban comprendidos los utilizados directamente para cumplir con, sus fines, por ejemplo, edificios y mobiliario de conventos, iglesias, colegios y hospicios.⁸

Con el objeto de garantizar que las instituciones y los beneficiarios de las fundaciones siguieran contando con las rentas que anteriormente proporcionaban sus capitales de inversión y los inmuebles que arrendaban, la corona se comprometió a pagarles réditos de 5% anual sobre las cantidades enajenadas. Es decir, la Consolidación se concibió como un préstamo forzoso al Estado.

Los daños causados por la Consolidación, que estuvo vigente de septiembre de 1805 a febrero de 1809,⁹ fueron severos e irreversibles y afectaron tanto a la Iglesia como a la sociedad secular, como se mostrará en los siguientes incisos.¹⁰ Su aplicación se llevó a cabo con extremo rigor, ya que el virrey José de Iturrigaray se propuso obtener los mejores resultados para la corona española.¹¹ En su empeño fue apoyado por la Junta Superior de Consolidación,¹² especialmente por dos funcionarios españoles: el diputado Antonio José de Arrangoiz y el secretario contador Diego de Madollel, quienes actuaron de manera severa y despiadada, defendiendo los intereses del rey por encima del reino novohispano.

La Nueva España aportó en total 10 511 704 pesos vía Consolidación, 70% de toda América. La principal carga recayó sobre los obispados del centro, que eran los más poblados y los que contaban con el mayor número de bienes enajenables. La

⁸ Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804, art. 12.

⁹ La suspensión definitiva de la Consolidación en España la llevó a cabo Fernando VII mediante Real Decreto del 16 de noviembre de 1808 y Real Provisión del 18 de noviembre del mismo año. El 26 de enero de 1809 la suspensión se extendió a los reinos americanos. AGI, *Indiferente*, leg. 1702.

¹⁰ Véase el informe reservado de Antonio Joaquín Pérez a Miguel de Lardizábal y Uribe sobre las causas de la independencia, del 28 de octubre de 1814. AGI, *Indiferente*, leg. 42.

¹¹ 11 Minuta núm. 7 enviada a Manuel Cayetano Soler el 23 de noviembre de 1804, AGI, *Indiferente*, vol. 1702.

¹² La Junta Superior de Consolidación, máxima autoridad en la materia en la Nueva España, se instaló el 14 de agosto de 1805. Formaron parte de ella el virrey José de Iturrigaray, el arzobispo de México, Francisco Xavier Lizana, el intendente comisionado regio Francisco Manuel de Arce, el fiscal de la Real Hacienda Francisco Javier de Borbón, el secretario contador Diego Madollel, el regente Ciriaco González Carbajal y el diputado José María Lasso; los dos últimos con carácter de interinos. Una vez que los titulares ocuparon sus cargos, y que José María Lasso fue sustituido por el diputado titular Antonio José de Arrangoiz, en octubre de 1805, y Ciriaco González Carbajal fue relevado por Manuel del Castillo Negrete, en junio de 1806, y, posteriormente, por Pedro Catani, en julio de 1806, la integración de la Junta Superior sólo sufrió pequeñas variaciones a lo largo de sus tres años y medio de funcionamiento. Véanse las actas de la Junta Superior de Consolidación del 7 de octubre, 16 de junio de 1806 y 7 de julio de 1807. AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1.

diócesis más saqueada fue la de México, que aportó 5031584 pesos, es decir, 48% del total; en segundo lugar estuvo la de Puebla, con 2308516 pesos (22%); seguida de Valladolid, con 1102777 pesos (10%), y Guadalajara, con 956279 pesos (9%).

Las diócesis pobres aportaron menos, pero el sacrificio fue igualmente grande. En Oaxaca la Consolidación enajenó bienes por 582960 pesos, 6% del total, y las aportaciones de Mérida, Durango, Monterrey y Arizpe sumaron en conjunto 529588 pesos (4%),¹³ véase el cuadro 1.

CUADRO 1

CANTIDADES ENAJENADAS POR LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES EN LA NUEVA ESPAÑA, 1805-1809

Diócesis	Cantidades (pesos)	Porcentaje
México	5031 584	48
Puebla	2308516	22
Valladolid	1102 777	10
Guadalajara	956 279	9
Oaxaca	582 960	6
Mérida	260 545	2
Durango	145 215	1
Monterrey	63 980	0.6
Arizpe	59 848	0.5
Total	10 511 704	100

FUENTE: base de datos, AGN, *Consolidación*, vol. 2, exps. 2 y 3 Y vol. 5, exps. 1-6.

En los demás reinos americanos, la Consolidación se llevó a cabo de manera menos rigurosa que en la Nueva España. Por ejemplo, en el Perú, el virrey Marqués

¹³ AGN, *Consolidación*, vol. 2, exps. 2-3 y vol. 5, exps. 1-6.

de Avilés defendió los intereses de su virreinato. Así, en vez de poner en práctica el Real Decreto de Consolidación cuando éste arribó a Lima, lo archivó.¹⁴ Posteriormente, encontró diferentes pretextos para esquivar el pago de las libranzas a las que la corona había comprometido a su reino.¹⁵ Por esta razón, a pesar de ser el segundo virreinato en importancia y de contar con numerosos bienes enajenables, sólo aportó 10% del total de América. Otro caso fue el de Chile, donde el Ayuntamiento de Santiago se opuso a la medida, para no poner en riesgo la economía chilena,¹⁶ véase el cuadro 2.

CUADRO 2

CANTIDADES GLOBALES APORTADAS POR LOS REINOS AMERICANOS A LA CONSOLIDACIÓN

Reinos	Cantidades (pesos)	Porcentaje del total
Nueva España	10 511 704 *	67
Guatemala	1 561 673	10
Perú	1 487 093	10
Nuevo Reino de Granada	447779	3
Río de la Plata	366473	2
Filipinas	353 059	2
Cuba	350000	2
Caracas	350 000	2
Chile	164 063	1
Total	15591844	100

¹⁴ LEVAGGI, "La desamortización eclesiástica", p. 25.

¹⁵ Ante las presiones de la corona, el virrey del Perú, Marqués de Avilés, manifestó, en carta fechada el 23 de enero de 1805, su disposición a pagar cinco libranzas por 650 000 pesos, expedidas por la corona el 8 de agosto de 1804, para cubrir un empréstito de Holanda. Las libranzas debían reembolsarse en septiembre y noviembre del mismo año, pero cuando el comisionado se presentó en Lima para cobrarlas, el virrey afirmó que "le era imposible proporcionar dinero alguno". Carta de Manuel Sixto Espinoza a Miguel Cayetano Soler del 13 de noviembre de 1805, escrita en Madrid. AGI, Ultramar, leg. 833.

¹⁶ LADO, *La nobleza mexicana*, p. 145

* Base de datos, AGN, *Consolidación*, vol. 2, exp. 2 y vol. 5, exps. 1-6. FUENTE: LIEHR, "Endeudamiento estatal y crédito privado. La Consolidación de Vales Reales en Hispanoamérica", p. 572.

BIENES ENAJENADOS MEDIANTE CONSOLIDACIÓN

La principal aportación monetaria provino de las instituciones eclesiásticas, y en conjunto sumó 4104566 pesos, cantidad que representó 40% del total recaudado en la Nueva España. Entre los más afectados estaban los conventos, que suministraron 1964530 pesos; las catedrales, 908348 pesos; las parroquias, 605310 pesos, y los juzgados de testamentos, capellanías y obras pías, 270737 pesos.

Cabe señalar que muchas instituciones eclesiásticas administraban fondos privados que invertían mediante préstamos, en forma paralela a sus propios bienes. No es posible determinar el porcentaje de estos bienes privados debido a que la Consolidación no establecía diferencias entre estos últimos y los pertenecientes a las instituciones. Se requeriría una investigación amplia en cada caso para poder hacer la diferenciación. Sin embargo, resulta evidente que un porcentaje de los bienes enajenados a las instituciones eclesiásticas era propiedad privada.

Además, hubo numerosas instituciones seculares cuyos bienes fueron enajenados. Entre éstas destacan las cofradías, 1 106342 pesos, 11 % del total enajenado; las instituciones educativas, 763386 pesos (7%); las de salud, 168655 pesos (2%), y las de beneficencia, 71 028 pesos (0.6%). Los bienes de la mayoría de estas últimas instituciones eran seculares,¹⁷ véase el cuadro 3.

En cuanto a los capitales de fundaciones religiosas, 2769233 pesos provenían de capellanías de misas (27% del total), y el resto, 444247 pesos (4%), de obras pías. Los titulares de las capellanías eran sacerdotes ordenados o estudiantes que se preparaban para el sacerdocio;¹⁸ utilizaban las rentas de sus capellanías para su

¹⁷ WOBESER, *Dominación colonial*, pp. 119-136.

¹⁸ Véase WOBESER, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, cap. 3.

mantenimiento, por lo que al perderlas, muchos se quedaron sin medios de vida, como se detallará más adelante. Las obras pías beneficiaban a viudas, huérfanos y enfermos, y al igual que en el caso de las capellanías, la enajenación de los capitales afectó a sus titulares, por lo general, personas que no contaban con otras fuentes de ingresos.¹⁹

La Consolidación también perjudicó a 371 pueblos indígenas al enajenar, en 1806, fondos pertenecientes a sus cajas de comunidad, por un total de 618593 pesos. Estas enajenaciones fueron ilegales, ya que su obligatoriedad no estaba prevista en la normatividad que rigió a la Consolidación, razón por la cual se frenaron a partir de 1807.²⁰ Posteriormente a esta fecha, sólo ingresaron 36659 pesos por este concepto, y las enajenaciones se circunscribieron a ciertas regiones. Así, los 25669 pesos captados en 1808 procedieron íntegramente del obispado de Valladolid, y los 10000 pesos, en 1809, del de Mérida.²¹

En conjunto, los pueblos de indios aportaron 655252 pesos, es decir 6% del total recaudado en la Nueva España. El número de pueblos afectados fue alrededor de 9% de los existentes, véase el cuadro 3.

CUADRO 3
INSTITUCIONES Y FUNDACIONES QUE APORTARON BIENES A LA
CONSOLIDACIÓN (1805-1809)

<i>Instituciones y fundaciones</i>	<i>Montos (pesos)</i>	<i>Porcentaje</i>
Eclesiásticas	4 104566	40
Capellanías	2 769233	27
Cofradías	1 106342	11
Educativas	763 286	7

¹⁹ También se dio el caso en que los beneficiarios de capellanías y obras pías fueron instituciones.

²⁰ El Real Decreto de Consolidación no establecía la obligación para los pueblos de indios de entregar sus fondos de ahorros a la Consolidación, sólo mencionaba que podían hacerlo de manera voluntaria. Por esta razón, en noviembre de 1806, la Real Audiencia de México interpuso una demanda contra la Junta Superior de Consolidación, en relación con este asunto. Artículo 14 de la Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804. WOBESER, Dominación colonial, pp. 162-166.

²¹ Para las aportaciones de los pueblos de indios de Valladolid, véase AGN, Consolidación, vol. 10, exp. 1

Comunidades indígenas	655 252	6
Obras pías	444 247	4
Salud	168 655	2
Beneficencia	71 028	0.6
Cofradías de indios	11 661	0.1
Otros	185 002	2
Total	10279272	100

-3 y vol. 5, exps. 1-6.

Los propietarios de los capitales enajenados recibieron un título de propiedad por los bienes confiscados, el cual les otorgaba formalmente derecho a cobrar réditos de 5% anual sobre ellos.²² Sin embargo, en la práctica hubo grandes irregularidades respecto a los pagos. Esto se debió a que la corona delegó la obligación de pagar en las tesorerías novohispanas, pero no les proporcionó los medios para realizar los pagos. Así, entre enero de 1806 y abril de 1809, mientras estuvo vigente la medida, sólo se cubrió 57% de lo que hubiera correspondido pagar; quedaba así un adeudo de 606 299 pesos, y a partir de 1812 se suspendieron los pagos por completo.²³

Las diócesis en que se cubrió el mayor porcentaje de réditos fueron México, 77%, y Guadalajara, 71 %. Valladolid sólo cubrió 32% de lo que hubiera correspondido, Puebla, 31 %, y Durango, 38%. En Monterrey y en Arizpe no se pagaron réditos. Entre 1809-1812 los pagos fueron decreciendo, ya que todos los recursos de la corona se destinaron a combatir el movimiento insurgente, estallado en septiembre de 1810.²⁴ Los retrasos y la suspensión del pago de réditos tuvieron graves consecuencias sociales.

²² Mediante el pago de réditos se pretendió que las instituciones, los capellanes y los beneficiarios de obras pías (viudas, huérfanos, cte.) siguieran recibiendo las cantidades que requerían para su manutención.

²³ Del total de 1 406406 pesos que hubiera correspondido pagar sólo se dieron 800107 pesos. Esta cantidad significó 8% del ingreso bruto total y fue el gasto de operación más elevado.

²⁴ WOBESER, *Dominación colonial*, pp. 80-86

Finalmente, otro sector severamente perjudicado fue el de los deudores de los capitales implicados en la Consolidación, quienes fueron obligados a redimir las cantidades que adeudaban en la Tesorería Real, y ante la negativa de pago, perdieron los bienes que garantizaban sus adeudos.²⁵ A ellos nos referiremos más adelante con mayor detalle.

EFECTOS MACROECONÓMICOS DE LA CONSOLIDACIÓN

La Consolidación contribuyó significativamente a la severa crisis económica que experimentó la Nueva España a finales de la primera década del siglo XIX. Fue la medida más eficaz dentro de las captaciones extraordinarias, ya que en tres años generó 30% de los 35 000 000 de pesos obtenidos por esa vía, durante las últimas tres décadas del periodo novohispano.²⁶ Además, se siguieron enviando los 9 500 000 pesos que regularmente se remitían al año hacia la metrópoli, por concepto de impuestos, tributo, aduanas y otras fuentes de captación fiscal.²⁷

La extracción vía Consolidación fue especialmente perjudicial para la economía novohispana, porque se trató de capital productivo que se extrajo de la agricultura, la minería, el comercio y la industria. Además muchas unidades de producción se vieron afectadas porque sus edificios fueron intervenidos, embargados y rematados.²⁸

Otro problema macroeconómico fue la reducción drástica del crédito disponible, ya que en conjunto, las instituciones fueron despojadas de alrededor de 24% del

²⁵ *Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804*, art. 15.

²⁶ *Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804*, art. 15

²⁷ MARICHAL, *La bancarrota del virreinato*, pp. 281-284.

²⁸ El obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez, consideró, en 1814, que' la Consolidación fue "funesta" porque agotó repentinamente los fondos y que los daños fueron "superlativos" por haber "esterilizado las raíces, cortado las venas y obstruido para siglos los canales de la abundancia rural, territorial, industrial y comercial". Informe reservado de Antonio Joaquín Pérez a Miguel de Lardizábal y Uribe sobre las causas de la independencia, dcl28 de octubre de 1814. AGI, *Indiferente*, leg. 42.

capital. de inversión que tenían, además de que se prohibió la realización de nuevos préstamos.²⁹ Sólo permaneció el crédito mercantil, que resultaba totalmente insuficiente para cubrir la demanda existente. Privar a las ramas productivas de medios crediticios fue un duro golpe para la economía; muchas haciendas, ranchos y empresas quebraron, otras se redujeron y la mayoría operó con dificultades a causa de que sus propietarios debieron redimir los capitales que adeudaban.³⁰ La falta de crédito provocó el estancamiento de la economía.³¹

Por otra parte, la Consolidación contribuyó al endeudamiento estatal.³² Ya se señaló que la tesorería novohispana no pudo cumplir con el pago de los réditos, que al año implicaba la erogación de 525000 pesos, cerca de una cuarta parte del total ingresado por la medida.³³ Este adeudo se añadió a la abultada deuda estatal, que en 1812 sumaba 35000000 de pesos, y en junio de 1813 había aumentado a 51404846 pesos. En conjunto, la Nueva España debía pagar al año más de 2000000 de pesos por concepto de réditos. Despues de la independencia, el gobierno reconoció el adeudo de la Consolidación, pero nunca pagó los réditos a los interesados, ni les devolvió los capitales enajenados.³⁴ El costo de la deuda tuvo así que ser asumido por las instituciones y los individuos afectados.³⁵

²⁹ Según Manuel Abad y Queipo, de 200 000 negociantes que había en Nueva España no llegaban a 20 los que funcionaban con capital propio. Lo mismo sucedía con los hacendados. Carta de Manuel Sixto Espinoza a Miguel Cayetano Soler del 13 de noviembre de 1805, escrita en Madrid.¹ AGI, Ultramar, leg. 833.

³⁰ Asunción Lavrin señaló que una de las principales consecuencias de la Consolidación fue que privó a la sociedad del capital eclesiástico que había constituido una de sus principales fuentes para obtener dinero en efectivo, LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 38.

³¹ Durante los primeros años del México independiente la falta de disponibilidad de crédito fue suplida por casas comerciales extranjeras, principalmente británicas. LIEHR, "Endeudamiento estatal".

³² Véase el informe de la hacienda pública de las provincias de ultramar, del 28 de septiembre de 1813 y de abril de 1814, AGI, Indiferente, leg. 1708 y Carta núm. 165 de Félix María Calleja, del 31 de diciembre de 1813. AGI, México, leg. 1145 y MARICHAL, *La bancarrota del virreinato*, p. 295

³³ Los principales fondos estatales que debían financiar los réditos para la Consolidación eran los sobrantes de cajas de comunidades de los pueblos indígenas; subsidios extraordinarios de la Iglesia; amortización en las vinculaciones y adquisiciones de bienes de manos muertas; venta de bienes que habían pertenecido a los jesuitas; venta de los bienes de obras pías, instituciones educativas y de beneficencia; contribuciones de la sociedad civil; bienes de la corona de los que pudiera prescindir; gravámenes sobre fondos públicos, tierras concejiles y rentas eclesiásticas, y frutos decimales, e impuestos sobre productos alimenticios, bebidas, metales y artículos de vestir, entre otros. Pragmática Sanción del 30 de agosto de 1800, f. 3 v., AGI, *Indiferente*, vol. 1708.

³⁴ LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 46, y COSTELOE, *Church Wealth*, pp. 113-115.

³⁵ Véase HAMNETT, "The Appropriation of Mexican Church", p. 101.

Otro problema provocado por la Consolidación fue la descapitalización de la mayoría de las instituciones eclesiásticas, educativas, de salud y de beneficencia. Al apropiarse de 6398879 pesos pertenecientes a éstas, las despojó, en conjunto, probablemente de una cuarta parte de los bienes de inversión con que contaban³⁶

En las zonas rurales, la Consolidación contribuyó al empobrecimiento de los pueblos indígenas al despojarlos de dos terceras partes de sus fondos de cajas de ahorro.

Los males descritos habrían sido menores si la Consolidación hubiera tenido beneficios, pero éste no fue el caso. La desamortización de bienes eclesiásticos no estimuló la economía novohispalla porque lo enajenado se remitió íntegramente a la Península. Tampoco hubo mejoría en la distribución de la propiedad raíz, ya que el número de inmuebles enajenados no resultó significativo, pues sólo representó 12% del conjunto de bienes enajenados.³⁷ Además, la mayoría de los bienes raíces fueron urbanos, de manera que las enajenaciones incidieron muy poco en la estructura de la propiedad rural. Esto marca una diferencia sustancial con la aplicación de la medida en España, donde la proporción fue inversa. Allí 90% de los bienes enajenados fueron raíces, y sólo 10% capitales líquidos; como resultado, se pusieron en circulación bienes que habían estado por mucho tiempo en manos "muertas".³⁸

El hecho de que la Consolidación sólo haya tenido efectos negativos se debió a que desde sus inicios careció de una finalidad social; únicamente se planteó como medida extractiva. Los mismos funcionarios que la diseñaron previeron esta situación al señalar que acabaría "de arruinar aquellos países de donde queremos sacar el jugo".³⁹

³⁶ No se tenía en la época ni se tiene actualmente información empírica sobre el número y valor del conjunto de bienes sujetos a Consolidación. Según un cálculo muy general, realizado por Abad y Queipo, el valor de los mismos ascendía a alrededor de 44 500 000 pesos, de los cuales 40% correspondía a bienes de particulares. Carta de Manuel Sixto Espinoza a Miguel Cayetano Soler del 13 de noviembre de 1805, escrita en Madrid, AGI, *Ultramar*, lego 833.

³⁷ Los restantes 88% fueron de capitales líquidos. Lavrin ya había advertido este fenómeno, en LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 37

³⁸ La diferencia se explica porque en España los bienes eclesiásticos principalmente eran raíces y en la Nueva España, capitales de inversión, pero también porque resultó más fácil para las Juntas de Consolidación apropiarse de capitales de inversión que de inmuebles.

³⁹ Carta de Jorge de Escobedo a Francisco Víaña, del 29 de noviembre de 1804. AGI, *Indiferente*, vol. 1702, f. 3.

El saqueo económico vía la Consolidación fue un factor decisivo en la toma de conciencia respecto de la explotación a la que estaban sujetos los novohispanos. En la literatura insurgente existen muchos testimonios al respecto. Por ejemplo, el Manifiesto del Congreso de Anáhuac, de 1813, una de las proclamas políticas más importantes de la insurgencia, señalaba que la Consolidación había sido "la prueba" de que los novohispanos vivían únicamente para satisfacer las "insaciables demandas de los españoles".⁴⁰

EFFECTOS MICROECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CONSOLIDACIÓN

Además de ser afectada por la recesión macroeconómica que ocasionó la Consolidación, muchas personas sufrieron daños directos en su situación patrimonial y en sus rentas.⁴¹ Especialmente perjudicados resultaron los deudores de capitales de instituciones y fundaciones sujetas a Consolidación,⁴² ya que 60 % del total recaudado se llevó a cabo por medio de ellos.⁴³ Esto se debió a que para las juntas de Consolidación fue más fácil presionar a los particulares para que redimieran los capitales que adeudaban, que obligar a las grandes corporaciones eclesiásticas a entregar sus inmuebles, dada la resistencia que éstas pusieron. Además, había dificultades para vender los inmuebles, debido a la gran oferta y escasa demanda que había.

Los deudores abarcaban todos los sectores de la población, desde personas con ingresos muy modestos, hasta miembros de la élite.⁴⁴ En su mayoría eran agricul-

⁴⁰ LEMOINE, Morelos, p. 427.

⁴¹ Ya Asunción Lavrin y Brian Hamnett habían señalado que los efectos económicos más fuertes y directos de la Consolidación fueron los que padeció la población. LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 30 Y HAMNITf, "The Appropriation of Mexican Church", p. 101.

⁴² WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 5.

⁴³ El mercado inmobiliario estaba deprimido por la sobreoferta de propiedades y la baja demanda, así como por la escasez de capital

⁴⁴ Las deudas provenían de la solicitud de préstamos y de la realización de fundaciones religiosas mediante crédito. Véase WOBESER, *El crédito eclesiástico* y "Las fundaciones piadosas", pp. 779-792.

tores, comerciantes, mineros, empresarios, clérigos y propietarios de bienes raíces, artesanos, campesinos y pequeños comerciantes. También había instituciones deudoras.⁴⁵

El hecho de que se hubiera obligado a los deudores a redimir los capitales adeudados no era negativo en sí, pues se trataba de deudas cuyos contratos habían vencido ya o bien habían sido establecidos por tiempo indefinido.⁴⁶ Muchos de esos antiguos adeudos significaban una carga para las personas, además de propiciar el estancamiento de las unidades productivas sobre las cuales estaban impuestos, ya que el pago de los réditos constituía una fuga constante de capital. El problema fue que los funcionarios que diseñaron el Real Decreto de Consolidación no tomaron en cuenta que la mayoría de los deudores carecía de los medios para redimir sus adeudos, a pesar de las facilidades que se ofrecían.⁴⁷ Esto implicó que perdieran los bienes raíces que los garantizaban, en la mayoría de los casos, sus negocios y casas.⁴⁸ Muchos deudores acabaron arruinados, y la mayoría no pudo volver a alcanzar el grado económico que tenía antes. La Consolidación, incluso, contribuyó a la ruina de familias pertenecientes a la élite, como los Marqueses de San Miguel de Aguayo.⁴⁹

Otro sector cuya situación patrimonial se vio severamente perjudicada fue el de los rentistas. Alrededor de 1510, capellanes quedaron sin medios de vida, y muchos cayeron en la miseria al suspenderse el pago de réditos.⁵⁰ Familias enteras, que

⁴⁵ La agricultura requería financiamiento porque sus rendimientos eran bajos y experimentaba crisis periódicas.

⁴⁶ Los contratos que aún estaban vigentes quedaron aplazados hasta la fecha de su vencimiento. *Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804*, artículo 15.

⁴⁷ LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 45

⁴⁸ AGN, *Consolidación*, vol. 10, exp.l. f. 48v. y f. 45; vol. 28, exp. 4, ff. 57-69 y vol. 27, exp. 12, ff. 321-325, y vol. 28, exp. 10, ff.132-198.

⁴⁹ Los bienes del marquesado de Aguayo se habían incrementado sustancialmente durante la administración de Francisco de Valdivieso, primer Conde de San Pedro del Álamo, y marido de la tercera Marquesa de San Miguel de Aguayo, María Josefa de Echevers. Despues de la muerte del conde y de la marquesa, en 17411 y 1749 respectivamente, los bienes familiares experimentaron un paulatino y creciente endeudamiento debido a la mala administración de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, tutor de los herederos menores, José Francisco y Pedro Ignacio, hasta 1780. Despues de esa fecha se hizo cargo de ellos Pedro Ignacio, quien había heredado el marquesado en 1774, a la muerte de su hermano mayor. Los años siguientes estuvieron llenos de problemas y dificultades. No había liquidez para cubrir los gastos de operación de las haciendas, pagar los réditos de los adeudos y sostener los gastos de su propia familia y la de su fallecido hermano. VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, cuarta parte.

⁵⁰ La mayoría de los clérigos seculares vivía de capellanías con un capital de entre 2000 Y 4000 pesos, que producía una renta anual de entre 100 y 200 pesos, cantidad suficiente para vivir modestamente. Había

vivían de esas rentas resultaron perjudicadas.⁵¹ Asimismo, la pérdida de las capellanías implicó una reducción del número de misas que se oficiaban, por lo que quedaron desatendidos muchos fieles, a la vez que se traicionaron las intenciones espirituales de los fundadores.⁵²

También hubo muchas mujeres, especialmente viudas y doncellas, así como huérfanos y enfermos que, al ser despojados de los capitales de las fundaciones religiosas de las que eran beneficiarios, acabaron en la ruina.⁵³

Finalmente, la sustracción de recursos, la pérdida de capitales de capellanías y obras pías y la disminución de nuevas fundaciones afectaron a las instituciones eclesiásticas y de beneficencia y a las cofradías.⁵⁴ Lo enajenado no fue equitativo, ya que hubo instituciones que perdieron, proporcionalmente, mucho más que otras. En general, resultaron más afectadas las pequeñas que las grandes.⁵⁵ Por otra parte, prevalecieron las enajenaciones de capitales sobre las de inmuebles. Por ejemplo, los poderosos conventos de monjas de la ciudad de México conservaron todos sus bienes inmuebles y un alto porcentaje de sus capitales, a excepción de la catedral de México, que perdió la mitad de sus inmuebles, además de un porcentaje elevado de sus capitales de inversión.

capellanías por montos más altos, algunos superiores a 10 000 pesos. Muchos clérigos poseían más de una capellánía. Éstas eran ocupadas por personas de distintos rangos y de diferentes edades e incluso por niños menores, de los que se asumía que en el futuro serían sacerdotes, y cuyos tutores utilizaban las rentas para costear sus estudios. Estos últimos tenían derecho al superávit la renta, es decir, a lo que sobraba una vez mandadas decir las misas a las que obligaban las fundaciones. En total se enajenaron 2769233 pesos por este concepto. WOBESER, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, pp. 34 Y 128-132.

⁵¹ AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14, f. 353.

⁵² Las misas que debían decir los capellanes tenían la intención de apoyar a las almas de sus fundadores y contribuir a su pronta salida del purgatorio. Por ejemplo, en 1815, el capellán del convento de Regina Coeli dejó de decir las misas a las que obligaba su capellanía porque no le habían pagado réditos desde 1812. AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14.

⁵³ Ignacia Peña Flores era una viuda con cuatro hijos, uno de ellos padecía una enfermedad crónica. Se mantenía de un patronato laico de 1 200 pesos, que le daba derecho a una renta anual de 60 pesos y, además, recibía una pensión de 30 pesos anuales. En 1816 logró que le pagaran los réditos del patronato laico correspondientes a 1812, pero no le pagaron los de 1813 en adelante. AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14, ff. 343-345. Véase WOBESER, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, pp. 132-134.

⁵⁴ Desde 1800 hubo una reducción sustancial en el número de nuevas fundaciones en Valladolid por la escasez de efectivo y los precios bajos de los productos agrícolas, lo que incidía en una baja del crédito disponible. BRADING, *Una iglesia asediada*, p. 250.

⁵⁵ Las solicitudes de que se eximieran cantidades pequeñas de ser enajenadas dan una idea de lo limitado que eran los recursos de instituciones pequeñas. Las cofradías de Ánimas de Tenancingo, las del Santísimo Sacramento y Ánimas de Teotihuacan solicitaban permiso para quedarse con 300 pesos cada una, y el convento de Santo Domingo de Oaxaca, con 200 pesos. Acta de la Junta Superior de Consolidación del 4 de agosto de 1806, AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1 y vol. 6, exp. 10, ff. 355-364.

Muchas instituciones tuvieron que reducir sus gastos. Los conventos disminuyeron el índice de vida que tenían anteriormente y simplificaron el culto religioso⁵⁶ También decreció el número de fiestas, procesiones y misas solemnes y se redujo el apoyo a los moribundos.⁵⁷ Los hospitales contaron con menos dinero para la compra de medicinas, el pago de los salarios de médicos y ayudantes y el mantenimiento de los enfermos. Los orfelinatos perdieron apoyos para los huérfanos y las escuelas para los alumnos. Para muchos colegios y escuelas fue difícil conservar sus instalaciones en buen estado; en adelante no fue posible becar al mismo número de educandos. Hubo escuelas de primeras letras que se vieron obligadas a cerrar sus puertas por falta de presupuesto.⁵⁸ Muchas jóvenes no pudieron casarse debido a que se perdieron los fondos de las dotes que les hubieran correspondido, y muchas viudas acabaron en la miseria.⁵⁹ La gente pobre dejó de obtener comida y ropa de las instituciones de beneficencia y los huérfanos carecieron de protección.⁶⁰ Las cofradías no pudieron continuar apoyando a sus miembros con misas para difuntos, mortajas y sepulturas, como lo habían venido haciendo.

Estos agravios afectaron mayoritariamente a los sectores más necesitados de la población.⁶¹ El periódico insurgente *El Despertador Americano* comentaba indignado; "¿No se han puesto en pública almoneda hasta los bienes de cofradías, los fondos de legados, capellanías y obras pías de todo género para remitir su importe a la metrópoli?".⁶²

⁵⁶ Véase la disminución del grado de vida de las monjas del convento de Jesús María. PIQUÉ, "La situación económica del convento

⁵⁷ Véase AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14, f. 357

⁵⁸ En 1805, el Colegio de las Vizcaínas no pudo reparar desplomes en los techos y cuarteaduras en los muros por falta de recursos. AGN, *Consolidación*, vol. 1, exp. 32, ff. 544-545.

⁵⁹ AGN, *Consolidación*, vol. 10, exp. 1, f. 34 Y exp. 2, f. 47

⁶⁰ Véase el acta de la Junta Superior de Consolidación deis de noviembre de 1806, AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp.

⁶¹ Algunas instituciones y obras pías lograron que se respetaran sus capitales, como el hospital de San Andrés de México, pero fueron excepciones. Acta de la Junta Superior de Consolidación del 21 de julio de 1806, AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1.

⁶² SEVERO MALDONADO, *El Despertador Americano*, p. 29

LA OPOSICIÓN A LA CONSOLIDACIÓN COMO ANTECEDENTE DE LOS MOVIMIENTOS INDEPENDENTISTAS

La Consolidación se enfrentó a una oposición generalizada desde el momento en que se anunció su aplicación.⁶³ Para muchos fue un parteaguas; a partir de entonces cuestionaron a la monarquía y buscaron nuevas alternativas políticas, entre ellas la independencia.⁶⁴

En su primera fase, la oposición tomó las proporciones de un "complot",⁶⁵ que se extendió a lo largo de las diócesis de México, Puebla y Michoacán, y agrupó a personas de distintas clases sociales y de diferentes ámbitos laborales.⁶⁶

Los protagonistas de este movimiento de resistencia fueron los deudores de capitales eclesiásticos, quienes se sintieron severamente amenazados por la medida y cuyos temores se confirmaron más tarde en los hechos, como hemos detallado en los incisos anteriores.⁶⁷ Se agruparon en torno de instituciones que adoptaban una postura crítica frente al régimen, como los ayuntamientos de México, Valladolid, Pátzcuaro y Puebla y el Real Tribunal de Minería.⁶⁸ Otros se asociaron con personas dedicadas a actividades similares, como fue el caso de los agricultores y comerciantes de México, Puebla, Tehuacán, Valladolid, Pátzcuaro, Huaniqüeo, Puruándiro y San Francisco Angamacutiro.⁶⁹

⁶³ La noticia de la pronta imposición de la Consolidación llegó a la Nueva España el 23 de abril de 1805

⁶⁴ Los criollos se sentían marginados desde los puntos de vista político, económico y social. HAMILL, *The Hidalgo Revolt*, pp. 41 Y 128.

⁶⁵ Carta reservada de Iturrigaray a Cayetano Soler, del 23 de septiembre de 1805. AGN, *Bienes Nacionales*, núm. 859, leg. 1667, exp. 19.

⁶⁶ De acuerdo con las estimaciones de Manuel Abad y Queipo, la diócesis de México tenía obras pías por un valor de 9000000 de pesos, la de Puebla por 6 500000 pesos y la de Michoacán por 4500000 pesos, lo que sumaba en total 20000000 de pesos. Esta cantidad representaba 71 % del conjunto de los bienes de todos los obispados de la Nueva España. "Escrito presentado a don Manuel Sixto Espinosa", AGI, *Ultramar*, leg. 833.

⁶⁷ Aun cuando la promulgación del Real Decreto de Consolidación debe haber desagradado a las instituciones y a los beneficiarios de las fundaciones implicadas, la mayoría no se opuso abiertamente a la medida. Tal parece que el hecho de que la medida se planteara como un préstamo ayudó a mitigar el descontento, ya que hubo la esperanza de seguir obteniendo los mismos ingresos que se percibían anteriormente.

⁶⁸ Las Representaciones presentadas por instituciones las firmaron los titulares de éstas, y las emanadas de la población se respaldaron por numerosos firmantes.

⁶⁹ Sugawara reunió once representaciones en su libro *La deuda pública*.

Todos los inconformes se valieron de las Representaciones para expresar su desacuerdo con la medida.⁷⁰ Han llegado hasta nuestros días diez Representaciones, pero es probable que se hayan presentado más. A continuación me referiré a las más importantes. La primera estuvo a cargo del Ayuntamiento de México, cuyos integrantes eran en su mayoría criollos, y se distinguía por su activismo político contra el virrey y la Audiencia, esta última integrada principalmente por peninsulares. La Representación la redactaron Francisco Primo de Verdad y Ramos y Juan Francisco de Azcárate y Ledesma, quienes posteriormente desempeñarían un papel destacado en la lucha por la autonomía de la Nueva España. En este documento, que sirvió de modelo para los demás, se expusieron numerosas razones para persuadir al rey de lo perjudicial que resultaría aplicar la Consolidación en la Nueva España.

La segunda Representación la envió el Tribunal de Minería, importante corporación de los mineros, en su mayoría criollos, que agrupaba a una parte importante de la élite, con fuerte capacidad económica. La redacción de esta Representación estuvo a cargo de Miguel Domínguez, quien intervendría posteriormente en favor del proceso de independencia.

La Representación suscrita por los labradores y mineros de la provincia de México no fue relevante en cuanto a su texto, del cual supuestamente fue autor el Marqués de Aguayo, pero lo fue en cuanto a que la suscribieron 66 personas, todas ellas pertenecientes a la élite social y económica de la Nueva España. Entre los firmantes estaban los Marqueses de San Miguel de Aguayo, del Valle de la Colina y de Santa Cruz de Iguanzo, el Conde de Regla, Gabriel de Yermo, José Mariano y José María Fagoaga, José María de Anzorena, Diego Rull, Ignacio Obregón y Manuel Rincón Gallardo, entre otros.⁷¹

El obispado de Michoacán tuvo una participación destacada en la resistencia, tanto por el número de Representaciones presentadas, como por el de los firmantes

⁷⁰ Las Representaciones constituyan una vía que se utilizaba en la época para dirigirse al rey y expresarle puntos de vista sobre la monarquía.

⁷¹ SUGAWARA. *La deuda pública*, pp. 90-91.

que las respaldaron. Los comerciantes y labradores de Valladolid juntaron 537 firmas y los de Huaniqueo, Puruándiro y San Francisco Angamacutiro, 117.⁷²

Por otra parte, la única manifestación del clero fue la del Cabildo Eclesiástico de Valladolid. No se conoce el autor de dicha Representación, pero cabe la sospecha de que fuera Manuel Abad y Queipo, el gran impulsor de la resistencia en Michoacán, conocido por sus ideas liberales, y autor de la Representación de los comerciantes y agricultores de Valladolid, la mejor estructurada de todas y la de reflexiones más sólidas contra la Consolidación.

En las Representaciones se adujeron argumentos económicos, políticos, sociales, religiosos y éticos para tratar de, disuadir al rey de aplicar la medida. Los miembros del Ayuntamiento de México expresaron su consternación y amargura ante el peligro que vislumbraban y afirmaron que los resultados de la Consolidación serían "tan funestos y sensibles que faltarán lágrimas a la posteridad para llorarlos" Opinaban que la medida era "impracticable en su totalidad", y su aplicación arrastraría inevitablemente los dominios a la ruina, lo que ocasionaría "enormes perjuicios al Estado".⁷³ Los mineros hablaron de "la triste y dolorosa situación que se iba a presentar" y de sus "funestas y perjudiciales consecuencias"; consideraron la medida "ruinosa y perjudicial".⁷⁴ Los labradores y comerciantes de Valladolid sostuvieron que la Consolidación atentaba contra la agricultura, la industria y el comercio, y arruinaría a la Real Hacienda.⁷⁵

Resulta significativo para ese momento histórico que los inconformes defendieran su derecho de disentir con la corona. Así, los labradores de México argumentaron que Dios permitió que Job y el rey David lo cuestionaran "sin darse por ofendido",⁷⁶ y el Ayuntamiento de Valladolid opinó que "un monarca justo debía atender las críticas de sus vasallos".⁷⁷

⁷² SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 27-120.

⁷³ Representación contra la Consolidación del Ayuntamiento de la ciudad de México, en SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 27-28.

⁷⁴ Representación del Tribunal de Minería, en SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 40-43.

⁷⁵ Representación en nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid, en SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 58-69

⁷⁶ Representación de los labradores de México, en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 90.

⁷⁷ Representación del Ayuntamiento de Valladolid en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 50.

La similitud en la redacción de varias de las Representaciones, así como la coincidencia en los argumentos empleados y las estrategias seguidas, denotan comunicación entre los dirigentes.⁷⁸ De hecho, fue el primer movimiento masivo de resistencia contra la corona, que unió en una sola causa a distintos sectores sociales, y permitió, a la vez, el surgimiento de algunos líderes que posteriormente tendrían una participación destacada en la lucha por la independencia, como veremos más adelante.

Este intento por resolver las diferencias con la corona mediante el diálogo se frustró debido a la decisión del virrey Iturriigaray de actuar con energía y rigor contra los inconformes.⁷⁹ El 22 de septiembre contestó a las Representaciones del Ayuntamiento de México y del Tribunal de Minería mediante escritos, casi idénticos, en los que, sin rebatir los argumentos presentados, imponía obediencia, y reprochaba el atrevimiento de opinar, "cuando nadie les había pedido su parecer".⁸⁰

A pesar de esta reprimenda, ambas instituciones insistieron en su derecho de expresar su inconformidad y solicitaron a su vez que sus Representaciones fueran turnadas a la Junta Superior de Consolidación, con el fin de que ésta tomara la resolución que juzgara conveniente. Por su parte, el Ayuntamiento de México expresó sorpresa, desagrado y dolor por el contenido de la carta y calificó el tono del virrey de "inusitado". Aseguró no haber querido faltarle al respeto a nadie e insistió en hacer valer su derecho de expresión. Contra el argumento del virrey de que el decreto de Consolidación se había elaborado con profesionalismo y buscando el bienestar para la Nueva España, arguyó que "las leyes no siempre

⁷⁸ Todas las Representaciones, con excepción de la del Ayuntamiento de México, que fue la primera que se presentó, avalaban el Real Decreto en lo general y sólo pedían que se excluyeran los artículos 15 y 35, referentes a la obligación que tenían los deudores de los capitales implicados en la Consolidación de devolver los principales.

⁷⁹ El 23 de diciembre el virrey Iturriigaray comentaba al ministro de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, que la imposición de la Consolidación exigía "una vigilancia y dedicación extraordinarias, mayor que la que siempre demandan las providencias generales". SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 46.

⁸⁰ Borradores de las cartas de Iturriigaray al Ayuntamiento de México y al Tribunal de Minería, en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 45.

resultaban acertadas, a pesar del profesionalismo y buena voluntad con que se hacían, razón por la cual era común que se reformaran y derogaran".⁸¹

El tono utilizado por el Tribunal de Minería fue aún más enérgico y revelaba la postura antirregalista de algunos de sus miembros. El Tribunal aceptó que el virrey tenía la "obligación mayor" de velar por el "bien y la felicidad" de los novohispanos, pero aseguró que debía cooperar en dicha tarea. Expresó su extrañeza ante la "severa calificación" que el virrey había hecho de su Representación y, en cuanto a las objeciones sobre el contenido de esta última, dijo que en el documento habían explicado, "con fundamento y moderación", los "perjuicios y daños" que la aplicación cabal de la medida causarían al rey y a la sociedad.⁸²

Las respuestas de estas dos poderosas asociaciones advirtieron a Iturriigaray que los novohispanos no se doblegarían fácilmente, por lo que, a fines de noviembre, éste recurrió a la represión policial. Actuó contra los comerciantes y hacendados de la provincia de México que, como ya había advertido, formaban el núcleo de resistencia más poderoso, ya que congregaban a muchas personas de la élite.⁸³ Como cabecilla del movimiento apareció un comerciante soltero llamado Camilo de Mesa, quien confesó actuar por encargo de los Marqueses de San Miguel de Aguayo y de la Colina, el mariscal de Castilla, Juan Cervantes Padilla, Pedro González Noriega y Luis Gonzaga Ibarrola, este último secretario del Consulado de Comerciantes de México.⁸⁴

Ante la imposibilidad de procesar a todas estas personas, el virrey sólo encarceló a algunos disidentes de menor rango social y llevó a cabo algunas represalias contra los dirigentes: destituyó de su cargo al corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, autor de la "Representación del Tribunal de Minería", amenazándolo con un juicio de residencia, y promovió un juicio contra Manuel Abad y Queipo, obispo electo

⁸¹ Contestación del Ayuntamiento de México a la carta del virrey Iturriigaray, del 31 de octubre de 1805, en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 83. 82

⁸² Contestación del Real Tribunal de Minería a la carta del virrey Iturriigaray, del 6 de noviembre de 1805, en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 83

⁸³ Carta de Iturriigaray al Juez comisionado del Real Tribunal de la Acordada, AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1667, exp. 9, p. 354.

⁸⁴ FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución*, p. 44.

de Valladolid y autor de la "Representación de los labradores de Michoacán".⁸⁵ Con otros grupos recurrió a la conciliación; disuadió a los miembros del Consulado de Comerciantes de México de manifestar públicamente su rechazo a la medida.⁸⁶

Mediante estas acciones, el virrey frenó el movimiento opositor, pero no consiguió aplacarlo del todo, continuó en forma soterrada y clandestina. Entre las nuevas estrategias de lucha destacaron: el ocultamiento a las autoridades de bienes y de información; las tácticas dilatorias en la entrega de información y de documentación, en la contestación de oficios y en la presentación ante las juntas, así como la promoción de juicios contra las juntas de Consolidación.⁸⁷ Estas acciones lograron salvar muchos capitales y bienes raíces y contribuyeron a alcanzar finalmente, la suspensión, primero temporal y después definitiva, de las enajenaciones.

Por otra parte, las frustraciones y resentimientos generados por la Consolidación y las demás medidas extractivas, crearon rechazo hacia la corona española y odio hacia el virrey y los funcionarios del gobierno y, por extensión, hacia todos los españoles residentes en la Nueva España.

José María Cos relata un acontecimiento muy descriptivo de este fenómeno. Dice que en Zacatecas, hacia mediados de mayo de 1810, aparecieron un día "pasquines muy insultantes y obscenos, que decían, entre otras cosas: ¡Mueran todos los gachupines; salga esta canalla de forasteros ladrones que han venido a cogerse lo que es nuestro!" Esa misma tarde, una multitud de "léperos y barreteros", armados con palos, piedras y cuchillos, esperaron a un grupo de cajeros de la Tesorería Real, entre quienes estaba el padre de Cos, para ajusticiados a la salida del trabajo. Los cajeros sólo se salvaron gracias a que pudieron refugiarse en el interior de la iglesia

⁸⁵ Nota del autor Abad y Queipo a la "Representación en nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán, en que se demuestra con claridad los gravísimos inconvenientes de que se ejecute en las Américas la real cédula del 26 de diciembre de 1804, sobre la enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales", en MORA, *Obras sueltas*, p. 230

⁸⁶ Carta reservada de Iturrigaray al rey, del 23 de septiembre de 1805. AGN, *Bienes Nacionales*, núm. 859, leg. 1667, exp. 19. Los comerciantes pertenecientes a este Consulado, no obstante ser españoles en su mayoría, asimismo, resultaban afectados severamente por la Consolidación y se oponían a ella, como lo demuestran las firmas de los que respaldaron la "Representación de los labradores y principales de la Provincia de México" y el papel que desempeñó el secretario Luis Gonzaga Ibarrola en la recolección de éstas.

⁸⁷ WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 3, i. 4 a 6. 88 Cos, *Escritos políticos*, pp. 6-7.

de Chepinque y a que posteriormente emigraron hacia Zacatecas. El pueblo sólo se apaciguó mediante la intervención de los religiosos del convento de Guadalupe.⁸⁸

En los siguientes incisos se verá cómo los principales movimientos que buscaron la autonomía e independencia de la Nueva España surgieron de la resistencia contra la Consolidación.

LOS DIRIGENTES DE LA RESISTENCIA SE CONVIRTIERON EN AUTONOMISTAS E INDEPENDENTISTAS

En 1808, el virrey Iturrigaray suspendió provisionalmente la Consolidación, surgió el primer intento pacífico por lograr la autonomía de la Nueva España. Lo llevaron a cabo los criollos ilustrados Francisco Primo de Verdad y Ramos y Juan Francisco de Azcárate y Ledesma, quienes habían encabezado la oposición a la Consolidación desde el Ayuntamiento de México; además, eran los autores de la respectiva Representación.

Aprovechando la inestabilidad política reinante en la Península a causa de la invasión napoleónica, se valieron de sus posiciones como síndico y regidor honorario en el Ayuntamiento para redactar un plan autonomista, el cual dieron a conocer el 15 de julio de 1808.⁸⁹ El plan proponía la creación de un gobierno provisional americano al mando del virrey Iturrigaray, quien gobernaría en nombre de Fernando VII, en tanto se restableciera el orden en España.⁹⁰

Tal vez resulte sorprendente que el mismo Iturrigaray, el gran impulsor de la Consolidación, encabezara ahora, con Primo de Verdad y con Azcárate, el movimiento autonomista. Lo cierto es que se trataba de otro momento político:

⁸⁸ Cos, *Escritos políticos*, pp. 6-7

⁸⁹ En 1808 España fue invadida por Francia y Napoleón Bonaparte forzó a Carlos IV a abdicar en favor de su hijo Fernando VII, quien a su vez abdicó en favor del hermano de Napoleón, José Bonaparte. Estos terribles acontecimientos impulsaron a los distintos reinos americanos a buscar la independencia.

⁹⁰ Un mes antes Iturrigaray se había puesto a las órdenes de Fernando VII, cuando éste ocupó el trono después de la renuncia de su padre. AGI, México, leg. 1631, cartas núms, 1562 Y 1563.

España había sido invadida por Francia; Godoy había caído en desgracia, y Carlos IV había abdicado. El astuto virrey, que sentía acabada su carrera política en España, impulsaba ahora la independencia y especulaba con la posibilidad de ponerse al frente de la nueva nación. Así, a partir del 23 de julio convocó a los principales ciudadanos de México a varias reuniones para analizar el plan y opinar sobre el futuro del reino.⁹¹ Si este proyecto hubiera tenido éxito, México habría logrado su independencia once años antes, sin derramamiento de sangre y sin los costos económicos y sociales que implicó la insurgencia.

Pero las aspiraciones de Primo de Verdad y Azcárate no se concretaron porque un grupo de españoles, al mando de Gabriel de Yermo, lo depuso el 15 de septiembre de 1808, acusándolo de traidor.⁹² Con motivo de este golpe de Estado, al que nos referiremos con mayor detalle en el inciso siguiente, Verdad y Azcárate fueron encarcelados, con otros destacados criollos que apoyaban la causa, entre ellos el abad de Guadalupe, José Beye Cisneros, los canónigos José Beristáin y de Cristo y fray Melchor de Talamantes. Este último y Primo de Verdad murieron en la cárcel unas semanas después y Azcárate permaneció preso durante tres años. Una vez liberado siguió activo en la política.

Otro de los dirigentes contra la Consolidación y clave en el proceso de independencia, fue el criollo Miguel Domínguez. Como recordará el lector, en 1805 Iturriigaray lo había removido de su cargo de corregidor de Querétaro por haber sido el autor y uno de los principales promotores de la Representación del Tribunal de Minería, pero posteriormente había sido reinstalado.⁹³

Domínguez pertenecía a las familias de la élite del Bajío, y su cargo era el segundo en importancia de la región. Era un funcionario humanitario, preocupado por mejorar las condiciones de los indigentes de Querétaro, y por muchos años había luchado en favor de la independencia.⁹⁴ En 1808 había propuesto al Ayuntamiento de México unirse al de Querétaro para formar la Junta General del Gobierno del

⁹¹ Se llevaron a cabo cuatro reuniones. ANNA, *La caída del gobierno español*, p. 65 y GUEDEA, *En busca de un gobierno alterno*, pp. 15-20

⁹² LADD, *La nobleza mexicana*, p. 157

⁹³ TUTINO, *From Insurrection*, p. 113.

⁹⁴ HAMILL, *The Hidalgo Revolt*, p. 106.

Virreinato, y lograr así la emancipación de España, pero dicho plan fracasó debido al ya mencionado golpe de Estado, encabezado por Yermo. Con Pedro Antonio de Septién, Miguel Domínguez fue forzado a someterse a una minuciosa investigación ante la Audiencia, la que resultó humillante para él, pero de la que salió ileso.⁹⁵

Fracasado el intento de autonomía por la vía pacífica Domínguez se convenció de la necesidad de utilizar la fuerza para deponer a las autoridades españolas, por lo que, en la primera década del siglo XIX, encabezó, con su esposa Josefa Ortiz, a un grupo de conspiradores que planeaban el derrocamiento del gobierno. Entre ellos estaban el cura del pueblo vecino de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, el comerciante Epigmenio González y los oficiales Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Michelena y Pedro Antonio de Septién.⁹⁶

En septiembre de 1810 los conspiradores se habían adherido a un plan que pretendía formar una junta de gobierno integrada por "regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases, con algunos españoles rancios" designados por los cabildos; gobernaría en sustitución del virrey. Sin embargo, el 13 de ese mes sus planes fueron descubiertos y, ante el temor de ser arrestados, el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, decidió levantarse en armas de inmediato, con lo cual dio inicio al movimiento insurgente.

Domínguez logró sobrevivir los años de la lucha; posteriormente ocupó varios cargos en los gobiernos independientes, entre ellos los de magistrado y presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Otro de los ideólogos contra la Consolidación que contribuyó al proceso de independencia fue Manuel Abad y Queipo, el obispo electo de Michoacán. Como recordará el lector, él había redactado la Representación presentada por los labradores y comerciantes de Valladolid, una de las mejor sustentadas, y había promovido que se enviaran cinco Representaciones por parte de su diócesis,

⁹⁵ TUTINO, *From Insurrection*, p. 114

⁹⁶ TUTINO, *From Insurrection*, p. 114 y PIETSCHMANN, "Consideraciones en torno al protoliberalismo", p. 79.

respaldadas por un total de 700 firmas.⁹⁷ En 1808 había influido en España para que se aboliera la Consolidación en toda América.⁹⁸

Abad y Queipo fue extremadamente crítico con el régimen español y luchó toda su vida por mejorar la situación de los novohispanos. Estuvo en favor de las Cortes de Cádiz y criticó abiertamente la mala política de los funcionarios españoles en América, así como la de Godoy en España. Fue amigo de Miguel Hidalgo y Costilla y compartió con él la idea de la necesidad de una reforma económica y social en la Nueva España.⁹⁹ Propuso al gobierno español reformas muy avanzadas para su época, como la abolición general del tributo para los indios y las castas, y la división gratuita de las tierras realengas, para señalar sólo algunas.¹⁰⁰

Abad y Queipo contribuyó a preparar el terreno político para la lucha armada, ya que fue una pieza clave en la toma de conciencia y movilización en el obispado de Michoacán, región donde surgió el movimiento de independencia y que tuvo una posición estratégica durante la primera etapa de la lucha.¹⁰¹

Pero a diferencia de Primo de Verdad, Azcárate y Domínguez, Abad y Queipo no estuvo nunca en favor de que la Nueva España se independizara de la Península. Por el contrario, era un monarquista convencido; que cuando se desató la lucha armada no sólo la reprobó, sino que salió en defensa de la corona española. Llegó al extremo de excomulgar a Hidalgo, calificar a los insurgentes de herejes y afirmar que predicaban una moral corrompida, que alentaba a las masas al robo y al asesinato.¹⁰²

No obstante su postura monárquica, Fernando VII lo consideró una persona peligrosa por lo que, cuando regresó al trono, bajo la acusación de haber sido amigo de Hidalgo y contribuido al proceso independentista, le formó un proceso

⁹⁷ CHOWNING, "The Consolidacion de Vales Reales", p. 455.

⁹⁸ BROWN CASTILLO, *Estudios de Abad y Queipo*

⁹⁹ BROWN CASTILLO, *Estudios de Abad y Queipo*, p. 267. Véase asimismo FISHER, *Champion of Reform*, pp. 147-149.

¹⁰⁰ JIMÉNEZ CODINACH, *Colección, Colección de los escritos*, pp. 85-86.

¹⁰¹ En 1814, el virrey Calleja le echó en cara que demasiados miembros de su diócesis participaban en la insurgencia, a la vez que le ordenó que limitara su atención a los asuntos eclesiásticos. JIMÉNEZ CODINACH, *Colección de los escritos*, p. 274.

¹⁰² JIMÉNEZ CODINACH, *Colección de los escritos*, pp. 268.

inquisitorial y lo recluyó en un convento en España, donde murió abandonado y enfermo.¹⁰³

PERSONAS AFECTADAS POR LA CONSOLIDACIÓN SE LEVANTARON CONTRA EL RÉGIMEN

Como se señaló en párrafos anteriores, el sector más afectado por la Consolidación fue el de los deudores de capitales sujetos a la medida. Entre ellos había muchos empresarios con adeudos derivados de sus actividades agrícolas, mineras, industriales o comerciales. Uno de éstos era Gabriel de Yermo, autor del golpe de Estado contra el virrey Iturrigaray en 1808, al que ya nos referimos en párrafos anteriores.

Yermo era un acaudalado hacendado y comerciante español que debía más de 200000 pesos a la Consolidación, por deudas propias y como fiador de otras personas;¹⁰⁴ era uno de los cuatro deudores más grandes de toda la Nueva España.¹⁰⁵ En enero de 1806, se le exigió pagar 131 200 pesos, y ante su negativa recibió una orden de embargo de su hacienda azucarera Temixco, que garantizaba los adeudos. Yermo se defendió, y en marzo logró un arreglo mediante el cual se comprometió a pagar, de inmediato, 15000 pesos, y los 116200 pesos restantes, durante los siguientes nueve años. Mediante esta negociación evitó momentáneamente el embargo de la hacienda, pero las anualidades representaban una carga muy pesada, razón por la cual impugnó judicialmente esta resolución y, el 29 de abril de 1807, logró que el caso se turnara a la Junta Subalterna de Consolidación de Querétaro para su revisión.¹⁰⁶

¹⁰³ JIMÉNEZ CODINACH, *Colección de los escritos*, pp. 275-278

¹⁰⁴ Acta de la Junta Superior de Consolidación del 9 de marzo de 1807, AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1.

¹⁰⁵ Otros deudores mayores eran el mariscal de Castilla, que debía 197420 pesos, y el Marqués de San Miguel de Aguayo, que debía 462 409 pesos. WOBESER, *Dominación colonial*, p. 171.

¹⁰⁶ Este tipo de impugnaciones fue muy común, y aunque en la mayoría de los casos no había posibilidad de ganarlos, implicaban ganancia de tiempo. Véase WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 3, i. 5 y FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución*, pp. 49-50.

Medio año después, en septiembre de 1808, Yermo ya había pagado la enorme suma de 86000 pesos, pero su hacienda seguía en riesgo. Si dejaba de pagar las anualidades la perdería. Estaba próxima la fecha en que la junta subalterna emitiría el fallo sobre la impugnación que había hecho y lo más probable era que perdiera el caso.¹⁰⁷ A este problema se sumaban otros agravios, como las recientes restricciones sobre el abastecimiento de carne a la ciudad de México y los nuevos impuestos sobre el aguardiente, que afectaban sus negocios.¹⁰⁸

Yermo tenía así varias razones para estar molesto con el virrey, por lo que se convirtió en la persona idónea para encabezar el golpe de Estado que un grupo de comerciantes peninsulares, residentes en la Nueva España, planearon en su contra, con el apoyo de la Audiencia y del arzobispo de México.¹⁰⁹ La finalidad de los golpistas era salvaguardar los intereses de la monarquía y detener los movimientos autonomistas a los que nos referimos en el inciso anterior, así como eliminar algunos impuestos y suspender la Consolidación.¹¹⁰

En la noche del 15 de septiembre de 1808, Yermo, al mando de 300 empleados de los comerciantes de la ciudad de México, irrumpió en el palacio virreinal, apresó y depuso al virrey. Acto seguido la Real Audiencia designó como sucesor a Pedro de Garibay, un viejo soldado español.

Al día siguiente, los periódicos *La Gaceta de México* y *Diario de México* comentaban estos hechos en términos realmente revolucionarios:

Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del Exmo. Señor Virrey y

¹⁰⁷ WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 5, i. 2

¹⁰⁸ La concesión que tenía Yermo de abastecer de carne a la ciudad de México resultó afectada, porque a partir de 1804, se prohibió introducir reses muertas; además, se autorizó la venta de los toros sacrificados en la fiesta brava, con lo que él perdió la exclusividad. Por otra parte, el nuevo impuesto de seis pesos por barril de aguardiente le afectaba como productor y como representante de los productores de aguardiente. La enemistad entre Yermo e Iturrigaray surgió cuando este último violó, En 1807, la autonomía del Consulado de Comerciantes en materia de elecciones. Otro punto de fricción se dio cuando Yermo protestó de manera energética por el impuesto al aguardiente y, en respuesta, Iturrigaray decidió encarcelarlo, pena de la cual sólo se salvó por la intervención de uno de sus amigos. LADO, *La nobleza mexicana*, p. 137 y VALLE PAVÓN, "El consulado de comerciantes de la ciudad de México", pp. 349-368.

¹⁰⁹ BRADING, *Una iglesia asediada*, p. 263

¹¹⁰ Entre los golpistas había comerciantes, deudores de la Consolidación, como José Manuel Hurtado, quien había entregado 218000 pesos; Manuel Ugarte y Hacha, quien aportó 6000 pesos y José Martínez Barenque, quien dio 5000 pesos. ANNA, *La caída del gobierno español*, pp. 55-57

ha pedido imperiosamente su separación, por razones de utilidad y conveniencia general.¹¹¹

Estos acontecimientos constituyeron un antecedente importante para la independencia, ya que representaron el primer gran golpe a la monarquía española, y aunque inicialmente propiciaron un afianzamiento del poder de los peninsulares residentes en la Nueva España, abrieron la posibilidad de acciones semejantes en el futuro. El libertador Miguel Hidalgo confesó que de allí le surgió la idea de luchar por la independencia. Además, el golpe de Estado contribuyó a radicalizar la postura de los criollos y a inclinados a la búsqueda de nuevas opciones políticas.¹¹²

Otra consecuencia del golpe de Estado fue la suspensión temporal de la Consolidación de Vales Reales en la Nueva España, el 8 de octubre de 1808, por parte del nuevo virrey.¹¹³

Problemas similares a los de Yermo enfrentaron varios de los guías insurgentes, en su mayoría criollos pertenecientes a los estratos socioeconómicos medio y alto, es decir aquel sector que había resultado especialmente perjudicado por la Consolidación. En el mismo caso estaban muchas personas vinculadas con la insurgencia, aunque no participaron en la lucha armada.

Tenemos en primer lugar a Miguel Hidalgo y Costilla, quien inició el movimiento armado.¹¹⁴ Su principal patrimonio era la hacienda de Santa Rosa Jaripeo, que poseía con su hermano Manuel.¹¹⁵ La hacienda tenía impuestos dos adeudos por un total de 7000 pesos, y en mayo de 1807 la Consolidación exigió su redención.¹¹⁶ Los

¹¹¹ FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución*, p. 61

¹¹² Véase ABAD y QUEIPO, "Representación a la primera regencia", p. 72

¹¹³ La medida contó con la aprobación de la Audiencia y la Junta Superior de Consolidación. AGN, *Consolidación*, vol. 27, exp. 15, f. 15

¹¹⁴ Véase la amplia recopilación bibliográfica realizada por TORRE VILLAR en *La inteligencia libertadora*.

¹¹⁵ La hacienda Santa Rosa Jaripeo tenía anexo el rancho de San Nicolás. La orden de embargo de la hacienda fue dada por el subdelegado de Tajimaroa, el 22 de diciembre de 1807. Véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*

¹¹⁶ 116 Santa Rosa Jaripeo tenía un valor de 23 114 pesos y contaba con grandes extensiones de tierra de riego y de temporal, de buena calidad, así como dos vetas de cal. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 186.

hermanos Hidalgo no tenían dinero ni para dar un adelanto,¹¹⁷ por lo que la Junta Subalterna de Valladolid dio orden de embargar y subastar la hacienda.¹¹⁸

Para defenderse, Hidalgo utilizó algunas de las tácticas dilatorias a las que nos hemos referido, y así retrasó su comparecencia ante la Junta Subalterna de Consolidación de Valladolid, bajo pretexto de encontrarse enfermo; objetó la personalidad jurídica del subdelegado de Tajimaroa y tardó meses en nombrar al apoderado que lo representaría en las diligencias.¹¹⁹ Mediante estas acciones logró retrasar el embargo unos meses, pero no pudo evitar que se llevara a cabo en agosto de 1808.¹²⁰ Su buena suerte consistió en que la Consolidación estaba a punto de expirar y no dio tiempo a que la hacienda se rematara, por lo que más adelante le fue devuelta.¹²¹

De cualquier forma, el saldo fue negativo para Hidalgo. Los trámites de la devolución de la hacienda se prolongaron casi un año y él tuvo que pagar 243 pesos para recuperarla.¹²² Por otra parte, había perdido los ingresos producto de la hacienda durante más de un año, y ésta se había deteriorado, además, había resultado humillado por el maltrato recibido de los funcionarios de la Junta de Consolidación.¹²³

No sabemos en qué medida estos hechos contribuyeron a la decisión de Hidalgo de luchar contra el régimen virreinal.¹²⁴ Lo cierto es que compartía el odio hacia los

¹¹⁷ Los ingresos de Hidalgo habían disminuido al dejar de ser rector del colegio nicolaíta, además de que tenía problemas para cobrar el dinero de una capellanía de 2 000 pesos que poseía. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 83.

¹¹⁸ Actas de la Junta Subalterna de Consolidación de Valladolid del 19 de agosto y 22 de diciembre de 1807 y HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 164-167.

¹¹⁹ Escrito del 5 de enero de 1808, véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 167.

¹²⁰ Santa Rosa Jaripeo se tasó en 31 114 pesos. Actas sobre el avalúo y embargo de la hacienda Santa Rosa Jaripeo, realizadas en Zitácuaro entre el 6 y el 22 de agosto de 1808. Véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 172-187

¹²¹ En el momento en que se embargó la hacienda Santa Rosa Jaripeo ya existían dos suspensiones temporales de la Consolidación, decretadas el 22 de julio de 1808 por el propio Iturriigaray, y el 8 de octubre del mismo año, por el virrey Venegas. Esta última como consecuencia del golpe de Estado de Yermo, pero no aplicaban para enajenaciones que ya estaban en curso. En febrero de 1809 se dio la suspensión definitiva. Véase WOBESER, *Dominación colonial*, pp. 233-237.

¹²² Acta del 6 de agosto de 1808, véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 172-187 y 194-197.

¹²³ Los depositarios de los inmuebles embargados solían aprovecharse de la situación y atender más sus propios intereses que los de los dueños, de lo que resultaba el deterioro de las haciendas

¹²⁴ Hidalgo tenía diversas razones para estar resentido con el régimen: había sido removido de su cargo como rector del Colegio de San Nicolás en Valladolid y enfrentaba varias acusaciones ante la Inquisición

españoles al que nos referimos en páginas anteriores y en muchos de sus escritos políticos aludió a su avaricia y sed de riquezas.

Decía que "su Dios era el dinero" y afirmaba que dejaban su patria y todos sus lazos familiares por "el sólo interés de hacerse ricos en América" ¹²⁵. Asimismo, los culpaba de la explotación a la que habían sido sujetos los novohispanos: "La dependencia de la península por 300 años ha sido la situación más humillante y vergonzosa, en que ha abusado del caudal de los mexicanos, con la mayor injusticia[. . .]" ¹²⁶

El rechazo a los peninsulares y la convicción de que para alcanzar la libertad era necesario desterrados del reino, impulsaron a Hidalgo a convertidos en el blanco de la insurrección.¹²⁷ "Unámonos pues todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos".¹²⁸

Así, su primera acción, en la memorable madrugada del 16 de septiembre de 1810, fue mandar encarcelar a los 31 peninsulares que vivían en Dolores.¹²⁹ Durante las siguientes semanas, mientras estuvo al frente de la insurgencia, aprisionó a los que pudo, con la idea de expulsarlos posteriormente del país. A los que se resistieron los mandó fusilar, como sucedió masivamente en la toma de la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, el 28 de septiembre de 1810.¹³⁰ Asimismo, utilizó a los españoles como rehenes y mandó fusilar a muchos para amedrentar al enemigo.

La justificación de esta postura antihispánica fue la explotación económica practicada por la corona. En la literatura insurgente los peninsulares, a los que se llama "gachupines", aparecen como ladrones, algunas veces con el calificativo de

¹²⁵ Manifiesto de Hidalgo contra el edicto de la Inquisición del 15 de noviembre de 1810, véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 231 Y 232

¹²⁶ Misiva dirigida al intendente de Guanajuato, Juan Antonio Riaño, el 21 de septiembre, HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 207. Véase también el manifiesto de Hidalgo, del 15 de noviembre de 1810, en su defensa, a raíz de su excomunión. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 221.

¹²⁷ Véase el documento titulado "A los nacidos en América", expedido en Guadalajara en diciembre de 1810, firmado por el secretario José María Rius y Garnica. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 266.

¹²⁸ Manifiesto del cura contra el edicto de la Inquisición del 15 de noviembre de 1810. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 228.

¹²⁹ HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 205-206

¹³⁰ HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 207-209.

"disimulados".¹³¹ En un manifiesto, publicado en septiembre de 1810, en San Luis Potosí, se incitaba a "prender a todos los gachupines. No os opongáis al cura de Dolores; Dios lo crió para castigo de estos tiranos. Soldados de San Luis Potosí, es preciso desterrar de todo el reino a estos ladrones disimulados [...]"

La insurgencia fue concebida como lucha religiosa, en la que la caridad y el amor cristianos se enfrentaban a los pecados mortales de los "gachupines", entre los cuales el principal era precisamente la avaricia. Un escrito anónimo, fijado en la puerta del regidor de Querétaro el 18 de septiembre de 1810, a dos días de haber estallado el movimiento, decía que los peninsulares estaban obstaculizando el cristianismo debido a su "avaricia" y que ésta era "la causa del movimiento". Por lo tanto, combatir a los españoles y a su avaricia equivalía a defender "a la patria ya la religión".¹³² La guerra de independencia se convirtió así en una guerra santa "[...] y juramos por lo más sagrado que la religión y la naturaleza abrigan en su seno que no dejaremos las armas de la mano hasta no conseguir nuestras justísimas pretensiones".¹³³ La nobleza de este fin justificaba que fuera precisamente la virgen de Guadalupe quien encabezara la lucha.

También Ignacio Allende resultó afectado mediante la Consolidación.¹³⁴ En febrero de 1807, la Junta Subalterna de Valladolid exigió a su padre, Domingo Allende, el pago de 18500 pesos, correspondiente a diferentes adeudos garantizados por la hacienda familiar de la Trasquila. El padre de Allende logró un arreglo económico mediante el cual se comprometió a pagar 1 500 pesos iniciales y anualidades de 1 000 pesos, hasta cubrir la deuda. Sin embargo, al término del primer año no pudo pagar la anualidad correspondiente, por lo que la junta de Consolidación de Valladolid embargó la hacienda y la remató en subasta pública.¹³⁵ Poco antes del estallido de la lucha de independencia, el padre de Allende murió en

¹³¹ El calificativo de ladrones aparece con mucha frecuencia en la literatura insurgente, tanto en los manifiestos de los dirigentes como en los panfletos populares, y muchas veces acompañado del calificativo de "disimulados", HAMILL, *The Hidalgo Revolt*, p. 128. Véase SEVERO MAI.DONADO, *El despertador Americano*, pp. 9, 23 Y 27.

¹³² TAYLOR, *Ministros de los sagrados*, p. 678.

¹³³ SEVERO MALDONADO, *El Despertador Americano*, p. 17

¹³⁴ AGN, *Consolidación*, vol.5, exp. 1, ff. 13v., 14v. y 34

¹³⁵ Archivo Municipal de Morelia, leg. 154, 13 de septiembre de 1807. *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XI, núms. 1 y 2, México, 1970, pp. 18-19

la quiebra. ¿Sería éste el motivo que impulsó al joven y exitoso militar a participar en la lucha y arriesgar su patrimonio y su vida?

Muchos otros conductores insurgentes fueron víctimas de la Consolidación por haber sido deudores de capitales eclesiásticos, entre ellos José Mariano de Anzorena, quien pagó 49 100 pesos sobre haciendas del sur de Michoacán; el padre de Martín García de Carrasquedo, quien redimió 16077 pesos, correspondientes a deudas establecidas sobre la hacienda de Guaparatío; el hermano José Manuel Ruiz de Chávez y Tarrina, quien pagó 32410 pesos; el capitán José María de Abarca, 6000 pesos, y José María de Izazaga, cuya familia pagó una deuda pequeña sobre su hacienda de Valle Nuevo. A José Ignacio y a José Nicolás de Michelena les embargaron sus haciendas.¹³⁶

Como se ha señalado, no se puede demostrar que la participación de estos caudillos en el movimiento de independencia haya obedecido exclusivamente a la enajenación de sus capitales y a la pérdida de sus propiedades, pero estos hechos deben haber pesado fuertemente en su decisión de enfrentar al régimen.

Por otra parte, las filas de los insurgentes, y por cierto también las de los realistas, se nutrieron de clérigos que habían perdido sus capellanías de misas.¹³⁷ Como ya se señaló en páginas anteriores, muchos de éstos estaban en la mendicidad y no tenían nada que perder, por el contrario, la lucha les permitía obtener medios de vida, ocupar su tiempo y recuperar su dignidad.

Podemos reconstruir el sentir de los capellanes a partir de algunas solicitudes enviadas al virrey. El presbítero Manuel Montalbán se quejaba, en 1814, de que llevaba un año y cuatro meses sin percibir réditos de su capellanía. Se le debían 200 pesos y pedía que le pagaran aunque fuera una fracción de la deuda y

[...] si en lo absoluto no fuese posible acceder a mi solicitud, suplico a lo menos [...] se sirva destinarme a un regimiento o división, en que al mismo tiempo en que

¹³⁶ Archivo Municipal de Morelia, leg. 154, 13 de septiembre de 1807. *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XI, núms. 1 y 2, México, 1970, pp. 18-19.

¹³⁷ En total, 1 510 capellanes perdieron sus fuentes de ingresos. Véase AGN, *Consolidación*, vol. 28, exp. 26-28 y 31-33.

tenga la gloria de servir a mi patria [...] pueda] redimirme de las miserias y de la mendicidad a la que estoy expuesto.¹³⁸

Los párrocos que se sumaron al movimiento independentista provenían en su mayoría de parroquias de segunda y tercera clases de los obispados de Michoacán (30%); México (21.6%); Guadalajara (19.8%); Puebla (18%), y Antequera (8.1 %). Resulta significativo que fuera precisamente Michoacán el obispado en el que se pagó el porcentaje más bajo de réditos a las personas e instituciones afectadas.¹³⁹ A la pérdida de las capellanías se sumaron otros motivos de descontento para los clérigos, entre ellos los ataques a los que la Iglesia novohispana estuvo sujeta durante el reinado de los reyes borbónicos Carlos III y Carlos IV, que mermaron sus privilegios, su jurisdicción y su riqueza.¹⁴⁰

Esto explica que el movimiento de independencia haya sido "obra casi propia de los eclesiásticos, pues que ellos son los principales autores y los que la han promovido y la sostienen"¹⁴¹

Desde el inicio del movimiento insurgente se sumaron a él cuatro clérigos que, según describió un espía de Calleja, desfilaron al frente de las multitudes portando estandartes con imágenes religiosas, entre ellas la de la virgen de Guadalupe.¹⁴² Muchos clérigos ocuparon puestos de mando, como el destacado jefe insurgente José María Morelos y Pavón, ya que tenían más preparación y más capacidad de liderazgo que el resto de los combatientes.

La preocupación por el bienestar material, en especial el de los sacerdotes, persistió como objetivo de la independencia. Se refleja, en el ideario político de José María Morelos y Pavón, "Los sentimientos de la nación". Allí, después de propugnar por la independencia y por la exclusividad de la religión católica, en el

¹³⁸ AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14, pp. 343-405.

¹³⁹ Durante el tiempo que duró vigente la *Consolidación* sólo se pagó 32% de lo adeudado y se quedó a deber 68%; después de 1809 sólo se pagaron réditos muy esporádicamente, y en 1812 se suspendieron por completo. WOBESER, *Dominación colonial*, p. 211.

¹⁴⁰ BRADING, *Una iglesia asediada*, p. 21

¹⁴¹ BRADING, *Una iglesia asediada*, pp. 270- 271. Véase, asimismo, AGN, *Consolidación*, vol. 27, exp. 22, ff. 521-522.

¹⁴² HAMILL, *The Hidalgo Revolt*, p. 8

artículo tercero, se insistía en la necesidad de garantizar el sustento financiero de los sacerdotes.¹⁴³

Finalmente, hubo muchas personas afectadas por la Consolidación que, si bien no participaron en la lucha armada, apoyaron la insurgencia mediante suministros de dinero y de armas, fueron enlace entre los revolucionarios y espías. Muchas formaron parte de organizaciones clandestinas que trabajaron en pro de la independencia, como las logias masónicas o la sociedad secreta de los Guadalupes.

Tenemos al Marqués de San Miguel de Aguayo, aristócrata prominente, que había sido el mayor deudor de la Consolidación¹⁴⁴ y había dirigido el movimiento de resistencia de los agricultores y comerciantes de México. Formó parte de los llamados Guadalupes y fue acusado de participar en la conspiración que se fraguó para depoer al virrey, en abril de 1811, a raíz de la captura de Hidalgo en Acatita del Baján.¹⁴⁵

Otro ejemplo es el de los jóvenes Fagoaga, pertenecientes a una de las familias más ricas y poderosas de la Nueva España, con intereses fincados en la minería y el comercio.¹⁴⁶

José María Fagoaga, hijo de Juan Bautista, y casado con su prima Josefa, hija del primer Marqués del Apartado, debía cerca de 100000 pesos a la Consolidación, razón por la cual, en su momento, suscribió la Representación presentada por los comerciantes y agricultores de México. En 1806, pagó 28 127 pesos relativos a pagos parciales de once adeudos, pero todavía debía cerca de 70000 pesos.¹⁴⁷ En 1808, fue electo diputado representante ante las Cortes por la provincia de México, y después participó activamente en la independencia, al grado de que los realistas opinaban que era "el americano más insurgente", y Calleja lo consideró el

¹⁴³ LEMOINE, Morelos.

¹⁴⁴ El adeudo del Marqués de San Miguel de Aguayo sumó alrededor de 462 409 pesos. VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia de una fortuna*.

¹⁴⁵ Los conspiradores planeaban depoer al virrey y obligarlo a indultar a Hidalgo. V ARGAS- LOBSINGER, *Formación y decadencia de una fortuna*, pp. 169-171.

¹⁴⁶ Casi todos los miembros de la familia Fagoaga debían dinero a la Consolidación, ya sea como deudores o como fiadores, pero mientras los miembros mayores se mantuvieron fieles al régimen los jóvenes se afiliaron a los movimientos por la independencia.

¹⁴⁷ AGN, *Consolidación*, vol. 4, exp. 3, f. 255 y vol. 5, exp. 3, ff. 255, 255v. Y 307.

"implacable enemigo de España",¹⁴⁸ Por sus actividades sediciosas, Calleja lo mandó aprehender el 27 de febrero de 1815 y lo expulsó del país.

Exiliado en Londres, José María coincidió con sus primos, el joven Marqués del Apartado, José Francisco Fagoaga, y su hermano Francisco, apodado Frasquito, quienes residían allí desde 1815. En el exilio, los primos Fagoaga se relacionaron con las sociedades patrióticas de Caballeros Racionales, fundadas por un grupo de americanos en Londres y en Cádiz, con el fin de luchar por la independencia de la Nueva España, y con el Cuartel General de Patriotas Americanos. Asimismo, apoyaron financieramente la expedición de Francisco Javier Mina (el Mozo), cuyo propósito era liberar a la Nueva España del dominio español.¹⁴⁹

Varios de los personajes a los que nos hemos referido en este inciso firmaron, el 27 de septiembre de 1821, el acta de independencia, mediante la cual se creaba el México independiente, entre ellos José Francisco de Azcárate, Miguel Domínguez, José María y Francisco Fagoaga y el heredero del marquesado de Aguayo. Otros destacados insurgentes no pudieron hacerlo porque habían muerto en la lucha.

SIGLAS y REFERENCIAS

AGI, Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AGN, Archivo General de la Nación, México.

ABAD y QUEIPO, Manuel, "Representación a la primera regencia en que se describe compendiosamente el estado de fermentación que anunciaba un próximo rompimiento y se proponían los medios con que talvez se hubieran podido evitar", en BROWN CASTILLO, 1947.

ANNA, Timothy. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

¹⁴⁸ PÉREZ ROSALES, *Familia, poder*, p. 218

¹⁴⁹ Al Cuartel General de Patriotas Americanos quizá también pertenecieron Jacobo de Villaurreta, el padre Servando Teresa de Mier y Lucas Alamán. Véase JIMÉNEZ CODINACH, *La Gran Bretaña, 1808-1821*

- BRADING, David. *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- BROWN, Castillo. Gerardo. *Estudios de Abad y Queipo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1947.
- COS, José María. *Escritos políticos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.
- COSTELOE, Michael. *Church Wealth in Mexico. A Study of the Juzgado de Capellanías in the Archbispocric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge, University Press, 1967.
- CHOWNING, Margaret. "The Consolidacion de Vales Reales in the Bishopric of Michoacan, en *The Hispanic American Historical Review*, 69 (ago.1989).
- FISHER, Lillian Estelle. *Champion of Reform. Manuel Abad y Queipo*, Nueva York, Library Publishers, 1955.
- FLORES CABALLERO, Romeo. *La contrarrevolución en la Independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838*, México, El Colegio de México, 1969.
- GUEDEA, Virginia. *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992. HAMILL, Hugh M. *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Florida, Greenwoud Press Publishers, 1970.
- HAMNETT, Brian. "The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government. The Consolidacion de Vales Reales, 1805-1809", en *Journal of Latin American Studies*, 1 (1969).
- HERREJÓN PEREDOO, Carlos (ed.), *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe (ed.). *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno don Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe. *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

- I.ADD, Doris M. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, traducción de María Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- I.AVRIN, Asunción. "The Execution of the law of Consolidation in New Spain: Economic Aims and Results", en *The Hispanic American Historical Review*, 53: (1973), pp. 27-49.
- I.EMOINE VII. I. ICANA, Ernesto. *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.
- LEVAGGI, Abelardo. "La desamortización eclesiástica en el virreinato del Río de la Plata", en *Revista de Historia de América*, 102 (1986).
- LIEHR, Reinhard. "Endeudamiento estatal y crédito privado. La Consolidación de Vales Reales en Hispanoamérica", en *Anuario de Estudios Americanos*, 41 (1984).
- MARICHAL, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1999.
- MORA, José María Luis. *Obras sueltas*, París, Librería de Rosa, 1837, vol. 1.
- PÉREZ, Rosales, Laura. *Familia, poder, riqueza y subversión. Los Fagoaga novohispanos, 1730-1830*, México, Universidad Iberoamericana, 2003.
- PIETSCHMANN, Horst. "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *La revolución de independencia*, México, El Colegio de México, 1995.
- PIQUIIÉ, Lastra, Alejandra. "La situación económica del convento de Jesús María", tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- RODRÍGUEZ, O., Jaime E. "La independencia de la América española: una reinterpretación", en *La revolución de independencia*, edición de Virginia Guedea, México, El Colegio de México, 1995.
- SEVERO, Maldonado, Francisco (ed.). *El Despertador Americano. Primer periódico insurgente*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 3, 1964.

- SUGAWARA, Masae. *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.
- TAYLOR, William. *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, traducción de Oscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999.
- TORRE Villar, Ernesto de la. *La inteligencia libertadora. Esbozos y escorzos de don Miguel Hidalgo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- TUTINO, John. *From Insurrection and Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Nueva Jersey, 1986.
- VALLE Pavón, Guillermina del. "El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-18278, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1997.
- VARGAS-LOBSINGER, María. *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y San Pedro del Alamo, 1583-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- WOBESER, Gisela von. *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Referencia bibliográfica:

Von Wobeser, Gisela. "La consolidación de Vales Reales como factor determinante de la Lucha de Independencia en México". 1804-1808. *Historia Mexicana*, México, El colegio de México 2006, pp. 373-423.

CAPITULO II

LA GUERRA DE TRES AÑOS (1858-1860)

1858. Expansión victoriosa de la reacción. Establecimiento del gobierno constitucional. 1859. Dictadura militar en México. Las leyes de Reforma. Equilibrio material entre los partidos contendientes. El auxilio extranjero. 1860. Supremos esfuerzos de la contrarrevolución. Disolución de la resistencia reaccionaria. Triunfo del gobierno constitucional.

Con pertinaz empeño, la dictadura de Santa Anna se propuso renovar la savia y el esplendor del ejército, y un grupo selecto formado en el Colegio Militar, principalmente, o acrisolado en la escuela práctica de las guerras civiles, pero que compuesto de jóvenes, ambiciosos y adoradores de los privilegios militares casi todos, se preparó en los lujosos y pintorescos cuerpos creados por el dictador, a reemplazar o a empujar a los veteranos de la guerra con los Estados Unidos y de las sublevaciones santannistas. A éstos pertenecían, en primer término, Zuloaga, Robles Pezuela, Echeagaray, Woll; a los nuevos, los flamantes generales Osollo y Miramón, protagonistas de la lucha militar contra Comonfort, y entre aquellos generales en la fuerza de la edad y éstos en la fuerza de la juventud, marcaban la transición oficiales bravos, fanáticos, terribles, hombres de guerra en todo el alcance del vocablo, cuyos tipos eran Márquez, Tomás Mejía, los Cobos. Formando un haz apretado en la capital de la República, sin ideas políticas precisas, identificados todos en el odio desdeñoso de los gobiernos que se apoyaban en la guardia nacional, amantes de la guerra por la guerra, por hábito profesional, contando con los aplausos de la sociedad decente, de las familias ricas, en quienes el rencor a las ideas reformistas era religión, contando con las arcas del clero y seguros del éxito militar, se disponían

a conquistar la República con la punta de la espada y a disputarse el poder; aquella era una gigantesca aventura que acometían sin escrúpulo, con regocijado valor.

Empezaron por darse un presidente; reunieron a los próceres conservadores que había en la capital, hombres políticos importantes, jurisconsultos culminantes, clérigos, literatos, generales, propietarios, la flor de la contrarrevolución, y de esa reunión salió presidente el autor del plan de Tacubaya, el que menos obstáculo podía ofrecer al juego de ambiciones en plena incubación, el general Zuloaga; y a seguida el ejército, el verdadero, se puso en movimiento hacia el interior. ¿Qué iba a hacer?

En el centro del Bajío, entre Querétaro, Guanajuato y Jalisco, se había organizado un núcleo de resistencia a la reacción anticonstitucional ; ese núcleo tomó consistencia orgánica desde que Juárez se abrigó bajo la bandera de la coalición, y fue reconocido y proclamado jefe legítimo del gobierno; contra el hecho, que parecía indefectible, triunfante por la deserción y la fuga de Comonfort, puso el derecho, y como él era todo el derecho, porque ningún órgano de la soberanía constitucional estaba en aptitud de funcionar, reasumió todo el poder y fue a un tiempo pueblo, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; esto no lo había previsto la Constitución, mas estaba en la fuerza incontrastable de las cosas. Las garantías individuales necesariamente quedaron suspensas, y la pena de muerte por delitos políticos, y la confiscación y el destierro sentaron sus espectros sobre el libro cerrado de una Constitución de que nada había quedado vivo, nada más que un hombre.

Era un hombre; no era una intelectualidad notable; bien inferior a sus dos principales colaboradores, a Ocampo, cuyo talento parecía saturado de pasión por la libertad, de amor a la naturaleza, de donde venía su aversión al cristianismo; verdadero pagano de la Enciclopedia, que a fuerza de optimismo fundamental, subía a la clarividencia de lo porvenir: a Lerdo de Tejada, un Turgot mexicano, menos filósofo, pero tan acertado como el otro en la definición del problema económico latente en el social y en el político, todo reflexión para diagnosticar el mal, todo voluntad para curarlo. Juárez tenía la gran cualidad de la raza indígena a que pertenecía, sin una gota de mezcla: la perseverancia. Los otros confesores de la

Reforma tenían la fe en el triunfo infalible; Juárez creía también en él, pero secundariamente; de lo que tenía plena conciencia era de la necesidad de cumplir con el deber, aun cuando vinieran el desastre y la muerte. Al través de la Constitución y la Reforma veía la redención de la república indígena; ese era su verdadero ideal, a ése fue devoto siempre; emanciparla del clérigo, de la servidumbre rural, de la ignorancia, del retraimiento, del silencio, ese fue su recóndito y religioso anhelo; por eso fue liberal, por eso fue reformista; por eso fue grande; no es cierto que fuese un imposible, sufrió mucho y sintió mucho; no se removía su color, pero sí su corazón ; moralmente es una entidad que forma vértice en la pirámide obscura de nuestras luchas civiles. En comparación suya parecen nada los talentos, las palabras, los actos de los próceres reactores: ellos eran lo que pasaba, lo que se iba; él era lo que quedaba, lo perdurable, la conciencia.¹⁵⁰

Cuando salieron los crucíferos de la reacción en busca de lauros y tedeums,¹⁵¹ colmados de bendiciones por el arzobispo Garza, como instrumentos de la Providencia para remediar los males de la Iglesia, la coalición tenía listo un ejército al mando del honorable y adocenado general Parrodi. El señor Juárez y sus ministros marcharon a situarse en Guadalajara; esperaron poco; antes que mediara marzo, la coalición, vencida completamente por Osollo, se había disuelto; el gobernador de Guanajuato, Doblado, capitulaba sin combatir, y en medio de un motín de la soldadesca en Guadalajara, el presidente, capturado, estuvo a punto de sucumbir si la elocuencia patética de Guillermo Prieto no sorprende primero, y hace levantar los fusiles después, al pelotón que iba a hacer fuego. La causa constitucional habría recibido un golpe de muerte y la historia patria habría tomado por una senda distinta.

Ante el empuje formidable de los jóvenes caudillos reaccionarios todo parecía ceder. El presidente huía y se veía obligado a abandonar la República para atravesar el istmo de Panamá, y de los Estados Unidos dirigíase a Veracruz, en donde, por los

¹⁵⁰ Justo Sierra le consagró a Juárez un estudio especial. Véase su libro (en colaboración con Carlos Pereyra) *Juárez: su obra y su tiempo*. Editores J. Ba-llescá y Cía. Sucs. México-Barcelona, 1905-6. En estas *Obras completas*, tomo XIII.

¹⁵¹ A pesar de su anticlericalismo, a Juárez no le eran indiferentes los tedeums, como se desprende de un curioso expediente publicado en el "Boletín del Archivo General de la Nación", D. A. P. P. México, 1938. Tomo IX, núm. 4, pp. 782-786.

cuidados del gobernador Zamora, se estableció en toda regla, y comenzó a funcionar el gobierno constitucional. Este simple hecho, un gobierno legítimo, que apoyaba su legitimidad, no en proclamas, sino en el texto mismo de la ley, y que funcionaba en el primer puerto de la República, resolvía la cuestión, la convertía en cuestión de tiempo, fuesen cuales fueran los triunfos de los reactores. Y éstos eran señalados: un ejército constitucionalista, formado por Vidaurre y mandado por un hombre admirable de entereza y valor, Zuazua, disputaba el paso a Miramón, de Guadalajara a San Luis (Carretas) ; aunque obligado a ceder, Zuazua se apoderaba de Zacatecas y, después de la muerte de Osollo, con razón deplorada por los reactores, porque este oficial fue el hombre de más corazón y de mayor aptitud militar con que contó una causa imposible ya, reocupó a San Luis. Miramón, muerto Osollo, ocupaba el primer puesto; iba a consolidarlo con señaladas victorias. Miramón tenía veinticinco años, y es prodigioso cómo pudo imponerse al viejo ejército, cómo se hizo obedecer por todos, cómo colmó su inmensa ambición sin envanecerse, casi, y cómo se sirvió del admirable instrumento de guerra de que disponía, para organizar sus campañas con un golpe de vista casi infalible y una audacia de ejecución casi milagrosa.

Amenazado de ir y venir perpetuamente entre San Luis, amagado por Vidaurre, y Guadalajara, amenazada por Degollado, Miramón se propuso acabar primero con este último; no lo logró; vencido o no, siguió Degollado dominando el sur de Jalisco, mientras Miramón, después de una visita apremiante a México, para obtener recursos, concentraba lo mejor de las fuerzas conservadoras sobre Vidaurre y Zuazua, dueños otra vez de San Luis y a quienes infligió una terrible derrota (Ahualulco). El ejército constitucionalista del norte ya no volvería a figurar en primera línea, pero el gobierno de Zuloaga comenzaba a hacerse cargo, a raíz del triunfo de Ahualulco, de la vitalidad de la causa reformista, pues en los días que siguieron (octubre del 58), el general Blanco estuvo a punto de apoderarse, en una aventura arriesgadísima, de la capital de la República, y Degollado, el infatigable Degollado, que empezaba a ser la desesperación del ejército tacubayista, se apoderaba de Guadalajara. Ciento que este triunfo fue de corta duración, porque en

el mes de diciembre, obligado el general constitucionalista a volver al sur de Jalisco, en una batalla decisiva, cerca de Colima, lo deshizo completamente Miramón.

El año de 58 terminó en México con una comedia política importante. Dos generales próceres del campo reaccionario (Echeagaray y Robles Pezuela) concertaron un movimiento militar, y con el pretexto de formar un tercer partido que reconciliase a los otros dos, se apoderaron de la capital, derrocaron a Zuloaga e hicieron nombrar presidente al victorioso Miramón, que, lejos de aceptar el nombramiento, reprobó lo hecho y restauró a Zuloaga, quien, naturalmente, nombró a Miramón su substituto y le dejó el puesto.

El primer período de la guerra no pudo ser más grave para los reformistas, ni más triste para el país. El carácter religioso de la lucha la convertía en profundamente angustiosa para las familias; el clero no la fomentaba oficialmente, pero, como era natural en lo humano, ponía todas sus simpatías del lado de los tacubayistas, y sus recursos. Gracias a ellos, la reacción había podido organizar ejércitos que habían destruído los mejores elementos de la resistencia constitucionalista. Lo terrible era que los combates y las ejecuciones incesantes con que ensangrentaban su bandera ambos partidos, llevaban hasta el agotamiento la anemia del país. Bien se daban cuenta de ello las potencias con quienes estábamos en relaciones, y que solían hacer visitar por sus escuadras nuestros puertos, siempre con alguna exigencia perentoria, que no pasaba a las vías de hecho a fuerza de diplomacia y de condescendencia de parte del gobierno. Ya se dibujaba bien una escisión en nuestras amistades internacionales: todos los gobiernos representados en México habían reconocido a primera vista, digámoslo así, al gobierno de Zuloaga; pero en el curso del año, el gabinete de Washington estaba arrepentido de este paso y buscaba el modo de reconocer al gobierno constitucional; el de España, por lo contrario, se disponía a demostrar su eficaz simpatía a la reacción; Francia e Inglaterra observaban con más sangre fría, pero con el mismo anteojo que el gobierno de Su Majestad Católica.

El año de 59 se inauguró con el establecimiento de la autocracia del general Miramón; su carácter fue el de presidente substituto; la verdad era que mientras la

reacción y su triunfante caudillo conviniesen, él sería dueño único del poder. Y lo dijо bien claro: la unión de los partidos es imposible; la reunión de un congreso sólo puede verificarse cuando los Estados hayan reconocido el plan de Tacubaya, es decir, nunca. Miramón parecía presumir modestamente que su nombramiento no tenía más objeto que el de allegar todos los elementos para apoderarse de Veracruz, el baluarte de la Constitución; pero se sentía dueño absoluto del poder, y con su juvenil petulancia, en todas sus disposiciones, proclamas y manifiestos, predominaba la conciencia profunda de su misión personal, su "yo"; aquello era una autocracia. Era natural; el clero lo había designado como el hombre de la Providencia, y ambos partidos en diversos tonos le llamaban desde entonces el "joven Macabeo".

Iba a emprender la campaña de Veracruz: banquetes, revistas, funciones religiosas, nombramientos de nuevo ministerio, en que predominaba el elemento conservador moderado, y fuertes contribuciones, marcaron el principio de la campaña; el avance fue firme hasta Vera-cruz, desbaratando la resistencia que en uno de los pasos más difíciles de los gigantescos escalones por donde la cordillera desciende a la costa, opusieron las fuerzas del gobierno. El ejército reaccionario tomó sus posiciones frente a la plaza, y esperó unos días la llegada de un convoy de dinero y municiones indispensables para el ataque. El convoy no salió de México y Miramón retiró su ejército, emprendiendo en orden el ascenso a la Mesa central. A este gran fracaso militar se unió un fracaso moral terrible para la reacción: el 11 de abril.

Inmediatamente que tuvo noticia de que lo mejor del ejército tacubayista bajaba a Veracruz, el general Degollado, que en sus mismas derrotas cobraba fuerzas nuevas para la lucha, y que después de su aniquilamiento había recogido en el sur de Jalisco sus elementos militares en dispersión, reapareció en el Bajío, y dejando atrás a Márquez, que desde Guadalajara pretendía dominar el occidente, avanzó hacia la capital; su objeto era o dar una sorpresa o atraer sobre sí el rayo que iba a caer sobre Veracruz. El general Degollado era un insigne ciudadano, modelo de virtudes republicanas e infatigable improvisador de ejércitos, pero no era un

hombre de guerra: dejó aglomerarse en la capital las mejores tropas de que la reacción disponía en el interior, y sufrió una espantosa derrota (11 de abril).

Tornó el ejército constitucionalista a desbandarse; casi sin elementos de guerra, tornó Degollado a buscar el modo de rehacerlo; inútil es decir que lo logró; era un fénix aquel ejército. El general Miramón, que llegó a México al terminar el combate, ordenó que fuesen ejecutados los oficiales prisioneros; el general Márquez, el vencedor flamante que había obtenido sobre el campo de batalla la banda de general de división, hizo ejecutar la orden, comprendiendo en ella a los médicos del ejército vencido y a algunos paisanos, que fueron impíamente fusilados.

Desde que comenzó la lucha, se estableció esta abominable costumbre de fusilar a los jefes prisioneros; los constitucionalistas la inauguraron (Zuazua en Zacatecas), considerando necesario el castigo de los que hacían armas contra la legalidad, para detener el contagio; por vía de represalias, los reactores mataron, no ya a los oficiales, sino a las personas tachadas de reformistas que caían en sus manos, manifestando una feroz aversión por los abogados sobre todo, que al mismo tiempo llevaban la pluma, la palabra y la espada en la lucha: los consideraban, no sin razón, como el alma de la rebelión reformista, y la guerra parecía como la lucha a muerte entre el clero y el ejército por un lado y los abogados por otro. Márquez hizo subir con su aliento, con su odio, la ola de sangre a donde no se hubiera creído posible que llegara: el fusilamiento de los médicos tuvo una resonancia inmensa en el país y aun más allá; la reacción, que se había colocado fuera del progreso, se puso por ese hecho fuera de la civilización humana: no podía ser aquel un orden de cosas; era una sangrienta y homicida aventura; el 11 de abril la facción antirreformista hizo su confesión ante el mundo, y la defensora de la religión y las garantías cayó sin máscara en un charco üe sangre.

El fracaso de Miramón en Veracruz y el desastre de Degollado en Tacubaya, hacían ver claro que aquella lucha, que desbarataba todos los elementos de trabajo en el país, lo desangraba sin cesar, y obligaba a las poblaciones rurales a huir de los campos o a explotar sistemáticamente, hasta convertirlos en profesión, el bandolerismo y el guerrillerismo, que solían ser la misma cosa, e hicieron nacer en

todas las conciencias en que un resollo de patriotismo quedaba, un anhelo infinito y doloroso de paz; sólo el clero y el ejército profesional, identificados profundamente, resistían por un lado a toda transacción que no contuviera en primer término el sacrificio de la Reforma; sólo el grupo cuyas ideas personificaba Juárez, resistía a toda transacción cuya primera cláusula no contuviera la aceptación del pacto del \$7. La conciliación era imposible: los particulares comenzaban a desinteresarse de sus votos por el triunfo de determinado partido; el interés hablaba más alto que los sentimientos religiosos, explotados hasta en sus más recónditas raíces por el clero, y ante la perspectiva de las exacciones, de la contribución a la guerrilla en la hacienda, el saqueo o el plagio y el préstamo forzoso en la ciudad, y el embargo y la prisión en todas partes, una exasperación profunda se adueñaba de cuantos pensaban y no estaban personalmente interesados en la contienda.

Mientras que se escuchaba el golpeo monstruoso del martillo de la guerra civil machacando los huesos del país, ambos partidos buscaban el modo de poner de su parte un elemento que rompiera el equilibrio de la balanza y le diese la victoria; las fuerzas reaccionarias reconquistaban el eterno campo de batalla del Bajío, pero la reacción era definitivamente vencida en Sonora y Sinaloa, y nuevos jefes liberales saltaban a la arena o se acercaban al primer término del teatro en aquel sombrío drama, como González Ortega, que por medio de leyes de terror ahuyentó al clero de los Estados que lograba sujetar alternativamente, como Zacatecas y Durango. El ejército reaccionario estaba sentenciado a la victoria; el primer gran desastre que sufriese, lo condenaba a muerte; el constitucionalista, por el contrario, se iba formando de derrota en derrota, se iba enseñando a combatir, iba sintiendo la necesidad de la disciplina y del arte, se iba la milicia cívica transformando en tropa de línea; el viejo ejército formaba al nuevo combatiéndolo sin tregua y venciéndolo; era aquella lucha una educación.

Como los recursos normales estaban agotados, y apenas exprimiendo mucho se podía encontrar el modo de vivir del día siguiente; como los bienes del clero se habían reducido extraordinariamente, porque las fincas o estaban a merced de las fuerzas liberales o adjudicadas ya en virtud de la ley Lerdo u ocupadas por jefes

constitucionalistas, que despojaban las catedrales de su argentería y de sus joyas, y de sus riquezas a cuantas iglesias podían; como todo esto sentenciaba a una especie de inanición a los partidos, y sólo permitía vivir a las innúmeras partidas de salteadores, capitaneadas por bandidos de que eran tipos Rojas y Carbajal con la bandera constitucionalista, y Cobos y Lozada con la bandera de la cruz, era claro que ambos grupos directores iban a recurrir a los empréstitos ruinosos, a los tratados vergonzosos, a la captura de conductas, etc.

Importantísimo fue el reconocimiento, muy explícito y muy cordial, que el gobierno de Washington hizo del de Veracruz y que, aunque no inesperado, produjo una especie de estupor entre los conservadores: la ayuda norteamericana en forma de armas y de dinero (otra cosa era imposible) podía serles fatal. El general Miramón lanzó, al mediar el año, un manifiesto en que su "yo" dominaba todo un programa más administrativo, en el sentido puramente concreto de la frase, que político, y eso que confesaba la fuerza incontrastable de la revolución y sus incurables vacilaciones de caudillo. En la tremenda crisis que la República atravesaba, estos programas salían sobrando; los directores de la política estaban absolutamente a merced de las circunstancias; ellas eran todo el programa real; sólo podía subsistir una tendencia general, no una regla. El impetuoso substituto sobre cogió de secreto terror a los representantes de la Iglesia, envolviendo entre protestas de consagración "a la causa de la religión", como en la jerga de entonces se decía, la idea de que sería preciso respetar los intereses creados por la ley Lerdo de amortización. Pero a todo se decía "amén" cuando el invicto portacruz hablaba.

Coincidieron con el del señor Miramón el manifiesto-programa¹⁵² del presidente Juárez; probablemente el primero fue una respuesta al segundo. Juárez y sus ministros ofrecían plantear la reforma basada sobre la separación del Estado y de la Iglesia, y se planteó inmediatamente; fundándose en que la conducta del clero durante la guerra civil había sido absolutamente hostil a la causa reformista, se le privaba de sus bienes; esta confiscación, medida eminentemente revolucionaria, por-

¹⁵² 12 de julio de 1859. "Razones que motivaron el decreto de nacionalización de los bienes del clero." El decreto es de la misma fecha. Dublán y Lozano, *op. cit.*, núms. 5052 y 5053.

que la Constitución la prohibía, se llamó nacionalización de los bienes eclesiásticos. A ella, y como su consecuencia natural, se añadió la supresión de las órdenes monásticas, la institución del registro civil y varias prohibiciones del orden gubernativo. El manifiesto de Miramón respondía a una premiosa exigencia de las circunstancias, y no acertaba a mirar de frente a lo porvenir; el del presidente y su gobierno lo veía con serena confianza, y hablando de la transformación segura del país por medio del progreso material e intelectual, transformación que tendría por punto de partida el triunfo de la causa reformista, aquellos apóstoles subían a la altísima cima de su fe, y desde allí contemplaban la salida del sol tras las lejanas cimas opuestas; abajo, sobre los valles de Anáhuac, se acumulaban las nubes de temerosas borrascas que debían obscurecerlo todo; aquellos apóstoles profetizaban con suprema clarividencia la indefectible llegada del día: visto desde el punto en que nuestro siglo termina, el manifiesto reaccionario parece un adiós balbuceado en la sombra; el de los reformistas es la bienvenida a un mundo nuevo.

Las leyes de Reforma causaron, aunque por todos esperadas, una indecible impresión: el grupo de los interesados en el triunfo creció a compás del espanto mostrado por los que, ya no tanto por consideraciones religiosas que eran terriblemente falaces, como lo ha demostrado con incontrastable evidencia el hecho que todos presenciamos hoy, sino por otras del orden positivo y financiero, tenían que perderlo todo con la nueva legislación. El episcopado habló; formuló, como era su derecho y su deber, una protesta solemne basada sobre este concepto: el gobierno de Veracruz no puede decretar nada porque no es el legítimo; el gobierno legítimo era el emanado del plan de Tacubaya. Esta confesión era bastante para autorizar la nacionalización como pena; suponiendo que el episcopado tuviese razón en el terreno del derecho puro, y no podía tenerla, el gobierno constitucionalista no podía concederle esa razón: habría sido una concesión suicida; de consiguiente, tenía que considerar a la Iglesia como rebelde; de aquí la necesidad de la pena.

El jefe del episcopado mexicano sostenía que la Iglesia no había hecho nada excepcional para favorecer la guerra civil, sino que simplemente había facilitado al

gobierno establecido en México los recursos que había pedido, como solía hacerlo. Hagamos a un lado las extraordinarias muestras de naturalísima simpatía en favor de la reacción, y póngase en olvido que no hubo victoria reaccionaria de esas que empapaban la tierra en sangre mexicana, que no tuviese su eco de tedeums y aleluyas; recordemos solamente que la Iglesia, excomulgando a quienes obedeciesen la Constitución y la ley, autorizaba toda resistencia y le daba un carácter formidablemente mortífero, el carácter religioso; este es el hecho plenamente cierto e irrefutablemente documentado; ignoramos si la Iglesia hizo bien o mal; creyó que hacía bien, los otros creyeron lo contrario y procedieron.

Pero todas estas consideraciones son secundarias: la evolución de la República hacia el completo dominio de sí misma, hacia la plena institución del Estado laico, tenía un obstáculo insuperable: la Iglesia constituida en potencia territorial y espiritual al mismo tiempo: sobre lo espiritual nada podía el Estado, sobre lo material sí; desarmó a su gran adversario de su poder territorial y pasó. Esto era fatal; era necesario: en política la necesidad es la ley, es el criterio de lo justo y de lo injusto. Un individuo puede y debe a veces sacrificarse; un pueblo no. Y lo que estorbaba la evolución del Estado, era también un embarazo para la de la Iglesia: de la Reforma a nuestros días el catolicismo consciente ha ganado más terreno en México del que poseía cuando era dueño absoluto del poder.

Los resultados de la política del gobierno constitucional, que a la larga había de agrupar, que agrupaba ya en torno suyo, con el cebo de los bienes del clero, tantos derechos, tantos intereses y tamaños apetitos, no eran inmediatos, y el país, profundamente agotado, no soportaba, sino por milagro, la prolongación de la crisis. El fin del terrible año de 59 se aproximaba; los reaccionarios, convencidos de la imposibilidad de las transacciones después de las leyes de Reforma, se encontraron forzados a cifrar su única esperanza en la guerra, y, como antes, los dos polos de las combinaciones estratégicas fueron Márquez en occidente y Miramón en el oriente. Aniquilar, temporalmente siquiera, los indestructibles ejércitos de Degollado, barrer con los demás, llegar al Pacífico y volver sobre Veracruz y fulminarla, era el plan natural; ese siguió el substituto Miramón; es verdad que

corría el riesgo, no ya de la derrota (en su juvenil arrogancia estaba seguro de dominar a la fortuna), sino de que Márquez, el verdadero héroe de los reactores intransigentes, surgiera entre el humo de una nueva victoria y le arrebatase el poder. Precisamente en esos días el formidable procónsul se había adueñado de una conducta de caudales que iban a exportarse, con pretexto de vestir y armar su ejército, en la miseria; Miramón ordenó la devolución de lo robado y marchó a Guadalajara; tenía que pasar por encima del ejército de Degollado, que había estado a punto de desorganizarse por la retirada de la división del norte y la escandalosa defeción de Vidaurre, que reasumía en su persona la soberanía de una parte de la frontera.

Miramón hizo una admirable campaña en el Bajío; en la Estancia de las Vacas aniquiló a Degollado y continuó su marcha triunfal a la capital de Jalisco; en Colima infligió a los constitucionalistas una nueva derrota, y fuerte con el prestigio inmenso de sus victorias, destituyó a Márquez y lo hizo venir a México, a responder de su conducta. Así, libre, confiado y audaz volvió a la capital aquel caudillo, visiblemente protegido por la Providencia, como hacían notar sus adeptos, y preparó la segunda expedición, la decisiva sobre Veracruz.

La verdad es que todo afligía en el espectáculo que presentaba la República, que todo era desastroso. Una idea llegó a dominar en los jefes de los grupos contendientes: urge apresurarlo todo; la lucha no puede continuar mucho tiempo sin provocar una intervención extranjera; pero, para darle fin, ya que una transacción es imposible, es indispensable una gruesa suma de dinero que haga segura la superioridad final de un ejército sobre otro. Ante esta necesidad de la categoría del instinto de la propia conservación, con sus exigencias puramente animales, toda otra noción cedía y se ofuscaba; esta disolución de los sentimientos morales para obedecer a la sugestión de uno solo, es efecto ineludible de las crisis políticas que se prolongan indefinidamente. Los dos partidos estuvieron sujetos a ella; Miramón contrató con la casa de banca dirigida por el negociante suizo Jecker, la emisión de un empréstito de quince millones de pesos, cuyos bonos deberían ser admitidos, en una quinta parte en todo pago al erario y devengarían intereses

garantizados a medias por el gobierno y el banquero; éstos fueron los famosos bonos Jecker, que por menos de un millón gravaban al fisco con quince. El gobierno constitucional celebró otro contrato terrible: el tratado Mac-Lane.

Los Estados Unidos se disponían a intervenir en México, y con motivo de la inseguridad de nuestras fronteras, el presidente Buchanan, en un mensaje, había consultado al Congreso la intervención armada, para ayudar al gobierno constitucional. Con objeto, sin duda, de impedirla, el gobierno, que había estado hacia tiempo procurando encontrar recursos pecuniarios en los Estados Unidos, pero que estaba resuelto a evitar la intervención, negoció por cuatro millones de pesos, que en efectivo se reducían a dos, un convenio que cedía a la Unión Norteamericana tales franquicias en Tehuantepec y en una zona de la frontera del norte, que equivalían al condonamiento, a la cesión de una parte de la soberanía de la República sobre el territorio nacional. Que un pacto semejante haya parecido hacedero siquiera a hombres del temple patriótico de Juárez y Ocampo, es un hecho pasmoso, y nadie vacilaría en calificarlo de crimen político, si la alucinación producida por la fiebre política en su período crítico no atenuara las responsabilidades. Poco antes [septiembre de 1859] el comisionado del gobierno de Zuloaga había celebrado en París, con España, el más humillante de los tratados (el Mon-Almonte). De España no se obtenía en cambio dinero, pero sí simpatías eficaces y complicidades trascendentales.

El interior quedaba por muchos meses a cubierto, no de guerrillas, que pululaban en todas partes y zumbaban en torno de las poblaciones de importancia como las abejas en derredor del colmenar, pero sí de importantes agrupaciones o cuerpos de ejército; González Ortega era una nube en el horizonte del Bajío; pero éste era menos general que el perpetuo luchador que se llamaba Degollado; era un tribuno, un poeta, un exaltado por el estilo de los comisarios de la Convención en los ejércitos; lo demás no se veía o se veía poco.

Los repiques, los cánticos sagrados, los votos de lo que aquí se llamaba aristocracia, los vítores del pueblo de que dispone la policía, saludaron la partida hacia Veracruz (febrero de 1860) del ejército cruzado. En Puebla el invicto substituto

recibió una inmensa ovación popular. En los primeros días de marzo, con su ejército perfectamente organizado, estaba frente a Veracruz. Como el puerto era inexpugnable mientras no se le cerrase el mar, Miramón preparaba una sorpresa al gobierno; contando con las complacencias de las autoridades españolas, habíase organizado, por cuenta del gobierno reaccionario, una escuadrilla en la Habana, que apareció al mismo tiempo que los sitiadores frente a Veracruz. El gobierno había tenido noticia de que iba a cometerse este atentado, y había, como era su derecho, negado a los jefes de la escuadrilla rebelde el de usar la bandera nacional, declarándolos piratas y haciéndolo saber así a los buques extranjeros, que quedaban así en aptitud de hacer presa en ellos; así sucedió; los dos buques piratas fueron atacados y capturados en Antón Lizardo, el día mismo que se presentaron, por una fragata de guerra americana. Este era un fracaso serio para Miramón; intentó un avenimiento, una transacción con el gobierno, que se mostró resuelto a tratar solamente sobre el terreno constitucional, y en seguida se retiró. Todo el mundo comprendió que el descenso iba a comenzar para los reactores; Miramón estaba convencido de ello, pero su amor propio le obligaba a procurar la continuación de la lucha.

Un momento pareció sonreírle de nuevo la suerte: había levantado en el interior la bandera constitucional un viejo veterano de las guerras civiles, sin convicciones, aunque, en tesis general, desafecto al clero; ambicioso y hábil, de gran reputación en el ejército como oficial técnico, el general López Uraga traía a los grupos constitucionalistas lo que les faltaba, la ciencia; entró en escena obteniendo una victoria que fue un golpe maestro; en seguida marchó sobre Guadalajara; Miramón salió de México en busca suya. El general Uraga, forzando las marchas, quiso apoderarse de Guadalajara antes de que Miramón se pusiera en contacto con él; pero en esta ciudad, muy bien defendida por Woll, oficial francés, también avezado a nuestras discordias, se estrelló y fue puesto fuera de combate.

Miramón había salido de México llevando en sus equipajes al presidente tacubayista Zuloaga, que había querido reasumir el mando y a quien, con una frase latigüedora, había dicho: "Voy a enseñar a usted cómo se ganan las presidencias." El presidente cautivo logró al fin evadirse, lo que dio motivo, poco después, para

que una junta, compuesta de lo que tenía la reacción de más recalcitrante, nombrase al joven substituto presidente interino. Pasó por Guadalajara, libertada por Woll, y siguió rumbo al sur de Jalisco tras otro joven general neo-leonés, que no había querido seguir en su defeción a Vidaurri y que mandaba la retirada del ejército que había fracasado en Guadalajara; este general se llamaba Ignacio Zaragoza, y con tanta discreción movió su ejército, haciéndolo crecer en la derrota misma, y tan hábilmente lo situó frente a Miramón, que éste retrocedió a Guadalajara. Al mediar el año, el aspecto militar del país era ya favorable a los reformistas. Miramón, situado en el centro del interior para atender a los diversos cuerpos del ejército, que tendían manifiestamente a ponerse en contacto, no pudo evitar la reunión de éstos; Zaragoza, González Ortega y otros caudillos (Degollado conservaba su investidura de general en jefe) le cerraron el paso para la capital; Miramón marchó sobre ellos rápidamente y fue hecho pedazos en Silao; llegó casi solo a la capital. Allí aceptó su investidura nueva de presidente; con este título recibió al embajador de España, Pacheco, notable jurisconsulto y desacertado diplomático, que en los momentos en que la reacción se hundía, ponía de su lado el prestigio y las simpatías de España. Demasiado debía haber pesado en el ánimo del embajador, ya que no el conocimiento de una situación que manifiestamente dependía del buen suceso en una o dos batallas, la súplica que casi todos los hombres importantes por su situación pecuniaria en el país habían levantado en favor de la paz. "La dignidad de la nación, su independencia, las propiedades, la libertad y la vida de los mexicanos, todo, todo está a merced de los atentados de la fuerza ciega, todo peligra o perece, todo es víctima de los furores de la guerra civil, que desgarra a la sociedad." Los reaccionarios intransigentes naturalmente rechazaron con altivez esta deprecación; o reacción o muerte, era su divisa, y muchos de los que esto decían supieron sellar con su sangre su fe política noble y ciega.

El desenlace se acercaba a paso veloz; los vencedores en Silao, después de dirigirse a la capital, retrocedieron sobre Guadalajara, defendida por el sesudo general Castillo; el ejército reformista carecía de recursos para sus grandes movimientos; allí estaban los bienes del clero para responder de las deudas que

pudieran contraer para dar fin a la guerra; pero en aquellos instantes esto no proporcionaba los recursos que se necesitaban con urgencia creciente: Doblado entonces se apoderó de una conducta de caudales, y el general en jefe, Degollado, que encarnaba la más escrupulosa probidad de la revolución, tomó sobre sí toda la responsabilidad del hecho: el gobierno, que no tenía fondos para resarcir *incontinenti* a los despojados, otorgó garantía suficiente sobre los bienes nacionados.

Y mientras el último acto del drama se preparaba, aterrador y sangriento, el trabajo doloroso que se había operado en la conciencia de Degollado lo condujo a buscar, de acuerdo con el representante de Inglaterra, un medio de zanjar inmediatamente la guerra civil; medio peregrino que tenía por punto de partida la reunión en Méjico de los representantes diplomáticos y de los gobiernos de los Estados, para declarar la adopción de los principios reformistas y convocar un Congreso que diese al país una nueva Constitución. El proyecto del señor Degollado fue rechazado en México y condenado terminantemente en Veracruz; el señor Juárez privó al benemérito caudillo, con dolor, pero con justicia, de su puesto en el ejército. Encargóse del mando González Ortega, y comenzó el asedio de Guadalajara. Miramón envió a Márquez en auxilio de los sitiados, y hubo necesidad de apretar a sangre y fuego el cerco de la infortunada ciudad, sobre la que vomitaban la muerte 125 cañones. El sitio de Guadalajara, que fue una serie de asaltos hasta el que determinó la capitulación de Castillo en los momentos en que Márquez se aproximaba, es una página épica; Guadalajara fue durante varios días un infierno de exterminio y de valor. En manos de Zaragoza y Leandro Valle, dos generales de treinta años, el ejército reformista llegó a ser un instrumento llevado al rojo blanco, por la aspiración que exaltaba las almas y la pasión que animaba los corazones. Apenas había capitulado Guadalajara, el ejército liberal ponía a Márquez en fuga, casi sin combatir, y emprendía lentamente, desde los primeros días de noviembre, el camino de la capital. Los jefes reaccionarios habían protestado siempre que no deponían las armas porque casi todas las ciudades eran suyas y el país estaba de su lado; en aquellos momentos era todo lo contrario: fuera de México y Puebla, la

República entera estaba dominada por la legalidad. Deponer las armas era su deber, pero en una junta de militares y obispos se decidió continuar la lucha a todo trance. "Si la revolución no limita sus pretensiones a la política y el ejercicio del poder, si no respeta a la Iglesia, si no deja incólumes los principios eternos de nuestra religión, si no se detiene ante el sagrario de la familia, combatamos a la revolución, sosténgamos la guerra, aun cuando se desplome sobre nuestras cabezas el edificio social." Estas eran las palabras supremas del jefe del ejército reaccionario; nada significaban, nada querían decir; eran frases de teatro, eran una actitud trágica tomada, valientemente ante el peligro; los constitucionalistas no se metían con los dogmas de la religión; la Constitución era la égida de la familia y del derecho humano.

Era necesario rehacer un ejército; en la población mexicana hay siempre un ejército latente; la guerra civil había organizado inconscientemente el servicio obligatorio de la inmensa mayoría del pueblo mexicano; la leva lo sacaba del seno sagrado de la familia y lo llevaba al campo de batalla. Esto hizo Miramón con buen éxito, y para hacer vivir aquella nueva multitud armada, se apoderó de los fondos destinados a los tenedores de bonos de la deuda inglesa y depositados en la legación de S. M. B., con un lujo de ultraje internacional que indicaba la desesperación y el "Sálvese quien pueda" de la reacción en agonía. Ese ejército fue completamente vencido en Calpulalpan, en dos horas de combate reñidísimo, el 22 de diciembre. El 25, las fuerzas constitucionalistas ocuparon la capital de la República. La reacción había sucumbido para siempre; para resucitarla, la primera nación militar del mundo, arrastrando en pos suya a un príncipe austriaco y a una parte de la sociedad mexicana, había de gastar todo su prestigio y todo su poder, sin conseguirlo. En el mundo de las ideas había muerto ya; en el de los hechos acababa de entrar definitivamente en la historia. Lo que de ella figuró en nuestra gran tragedia nacional fue un espectro, un aparecido; idealmente, socialmente, militarmente, había concluido. Sobre el programa reformista se iba a informar el nuevo mundo mexicano.

Para defender sus propiedades, el clero había convertido la última guerra civil en una contienda religiosa, y toda la organización eclesiástica, con el supremo jerarca a

su cabeza, y todos los dogmas, hasta el fundamental de la existencia de Dios, y todos los temores, desde el temor del infierno hasta el del patíbulo, fueron hacinados en formidable bastilla para reparo del tesoro de la Iglesia. Todo esto lo abandonó la Providencia, invocada sin cesar en auxilio de los campeones reaccionarios, en manos de un puñado de improvisados generales de treinta años. Y la imprudencia indecible de vincular los bienes terrenales a los espirituales había hecho de la revolución un cataclismo, y de una victoria política una catástrofe religiosa y un estimulante para que el grupo reformista joven, que tenía su Rousseau en Ocampo, su Diderot en Ignacio Ramírez, su Danton en Altamirano y su Tirteo en Guillermo Prieto, acometiese la empresa de descatolizar al pueblo.

La verdad es que en tres años de lucha espantosa se había verificado una transformación. En el mismo campo de batalla en que la República se transformó, casi no había habido un rincón en que no se hubiese escuchado la predica exaltada, furibunda, pero emancipadora, del abogado reformista convertido en apóstol" y del oficial reformista transformado en tribuno; la iglesia saqueada, el fraile fusilado o afiliado en los desnudos batallones de la chinaca, las imágenes de los santos quemadas en públicos autos de fe por aquellos iconoclastas exasperados, eran espectáculos que habían espantado, commovido y removido todas las almas. ¿Y por qué aquellos santos no se defendían con milagros, se decían los indígenas llenos de estupor, como en los días de la conquista, cuando habían visto rodar sus ídolos por las gradas de sus teocalis incendiados? ¿Y por qué Dios protegía con la victoria a los impíos?, se preguntaba pensativo el artesano, el doméstico de las agrupaciones urbanas. Y estos son los argumentos de hecho que siembran en la razón del pueblo la semilla de las grandes transformaciones. Furtivamente, ese pueblo informe y apenas consciente levantaba los ojos a los ideales nuevos, y la Igualdad, la Libertad, la Solidaridad, que saturaban todos los artículos constitucionales, encendían en muchos corazones un nuevo espíritu religioso, el culto de otros dioses. Pero a quien se debió el triunfo reformista fue a la clase media de los Estados, a la que había pasado por los colegios, a la que tenía lleno de ensueños el cerebro, de ambiciones el corazón y de apetitos el estómago; la burguesía dio oficiales, generales, periodistas,

tribunos, ministros mártires y vencedores a la nueva causa. Recórranse las nomenclaturas de los directores del movimiento en las inteligencias, en los campos de batalla, y se notará esa verdad. La ola reformista fue un reflujo hacia el centro. Y fue el resultado total, que el rico por amor a la paz, el colono extranjero por amor a las riquezas del clero, las clases educadas por amor a las ideas nuevas, las clases populares por vago anhelo de mejorar y porque la señal de la protección divina la veían instintivamente en el triunfo, compusieron una mayoría o neutral o netamente reformista. Lo que era una minoría al día siguiente de la invasión americana, era la mayoría del país la víspera de la invasión francesa.

Referencia bibliográfica:

Sierra, Justo. “La guerra de los tres años (1858-1860)”, Evolución Política del Pueblo Mexicano. Obras Completas del Maestro Justo Sierra, Tomo XII, Capítulo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, pp. 289-306.

